

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

EL EXAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
A ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS



LICENCIADO

Guatemala, Mayo de 1992

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Central

177

The first part of the document
 discusses the general principles
 of the system and the
 various components involved.
 It is important to note that
 the system is designed to be
 flexible and adaptable to
 different environments.
 The second part of the document
 provides a detailed description
 of the hardware and software
 requirements. This section
 includes a list of the
 necessary components and
 their specifications.
 The third part of the document
 describes the installation
 and configuration process.
 This section provides step-by-
 step instructions for
 setting up the system and
 configuring the various
 parameters.

APPENDIX A

TABLE 1

PARAMETERS



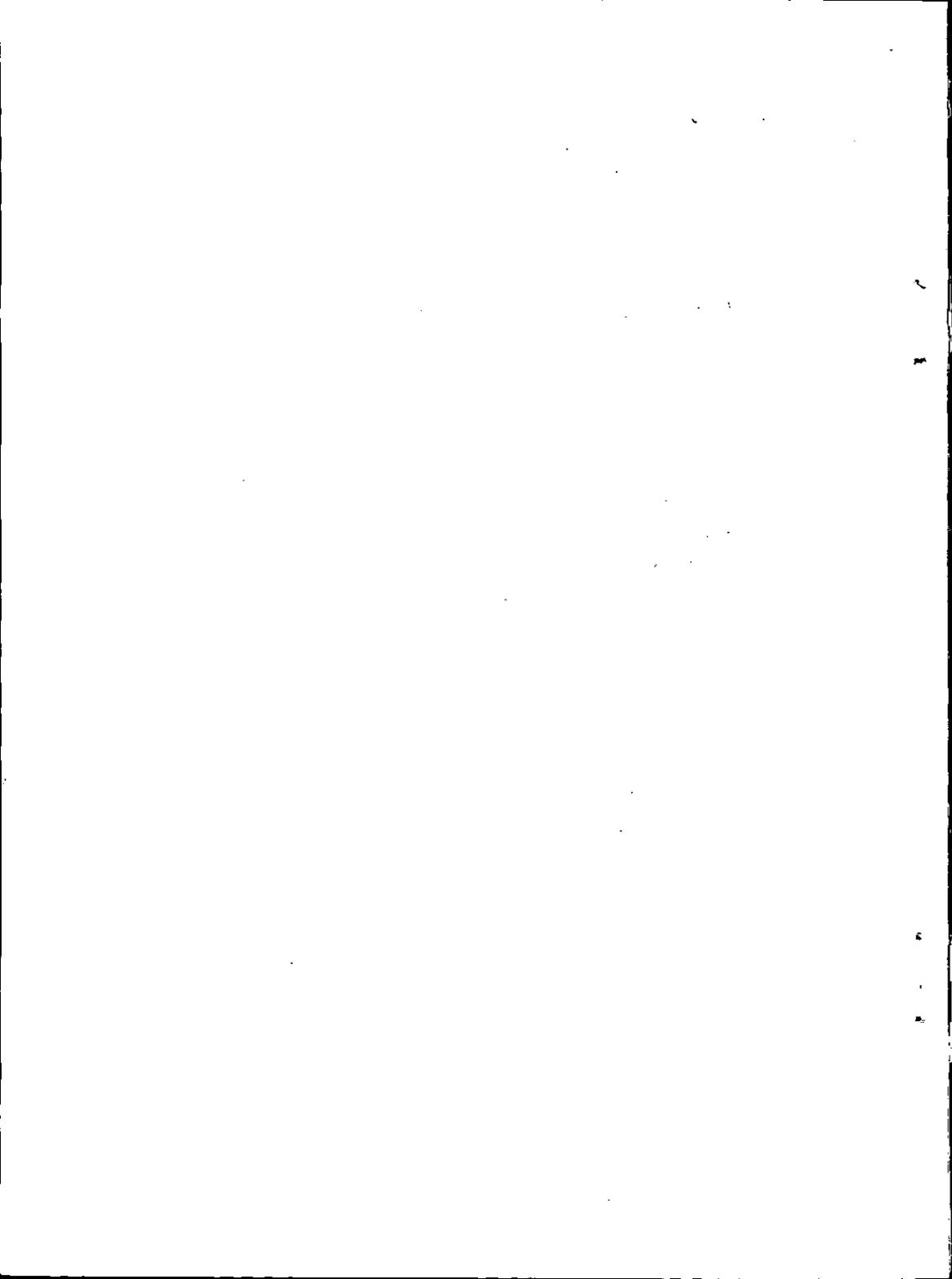
DL
03
T(1927)

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Lic. Gilberto Batres Paz
Secretario	Lic. Manuel de Jesús Zetina Puga
Vocal Primero	Lic. Tristán Melendreras Soto
Vocal Segundo	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Tercero	Lic. Víctor Manuel Rivera Barrios
Vocal Cuarto	Sotero Sincal Cujcuj
Vocal Quinto	Marco Aurelio Osorio Abella

TRIBUNAL QUE PRACTICO
EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente	Lic. Jorge Luis Tello
Secretario	Lic. Roberto Salazar C.
Examinador	Lic. Mibzar A. Castañón Orozco
Examinador	Lic. Jorge Luis Rivera Avila
Examinador	Lic. Carlos Hernández P.



Lic. Victor S. López Zaldaña

Contador Público y Auditor Colegiado 320

Apartado Postal 2930

Guatemala, C. A.

Guatemala, 11 de Febrero de 1992

Lic. Gilberto Batres Paz
Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

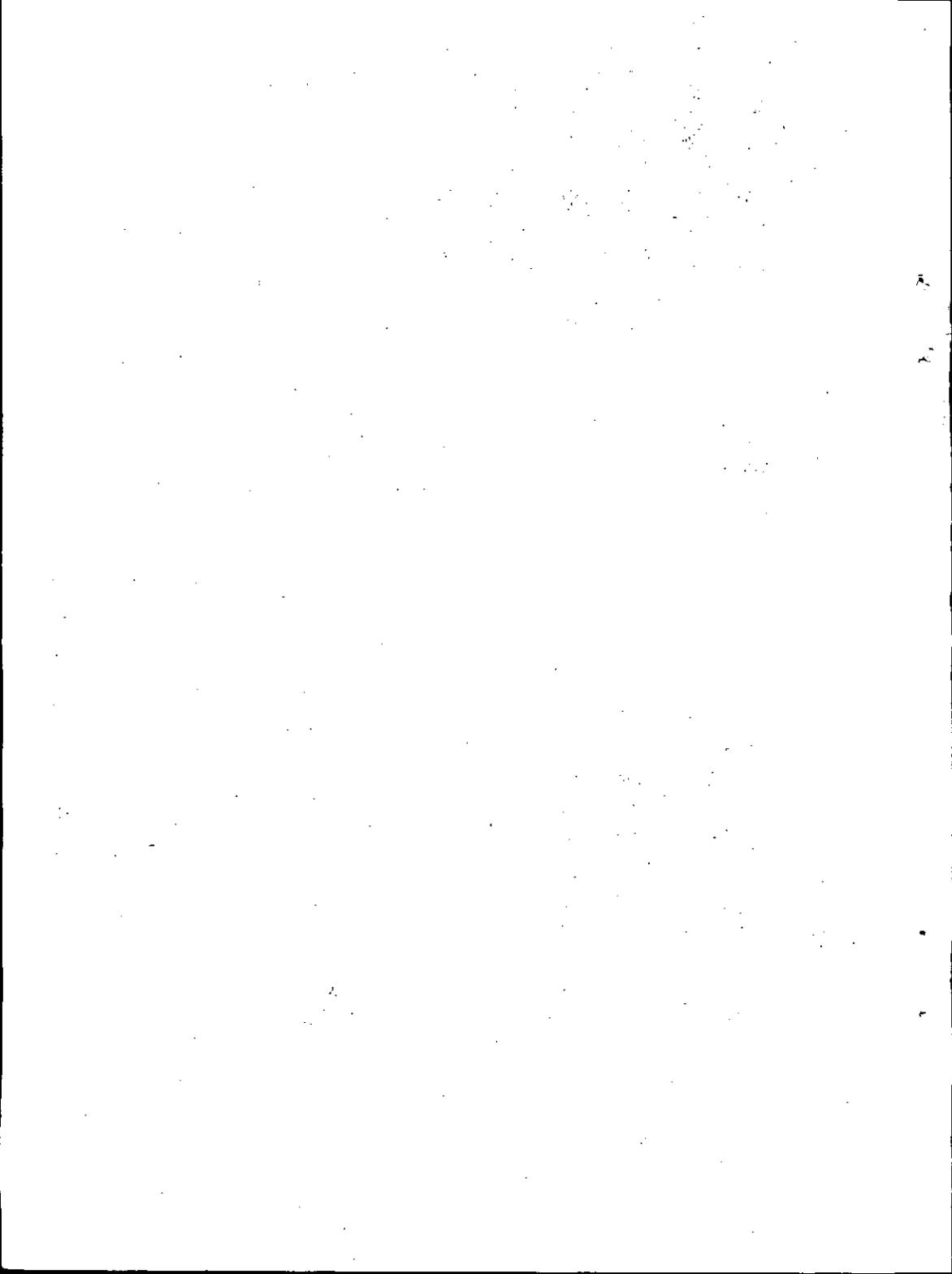
Señor Decano:

En atención a la designación que se me hizo para asesorar el trabajo de tesis del estudiante Otto René García Chinchilla, sobre EL EXAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR A ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS, se permite informarle que en opinión del suscrito, el trabajo realizado por el estudiante llena los requisitos reglamentarios y constituye un valioso documento de consulta y guía para estudiantes y profesionales de Contaduría Pública.

Con base en lo expresado anteriormente, considero que el trabajo puede aceptarse para ser discutido en el examen público del estudiante García Chinchilla, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Atentamente.


Lic. Victor S. López Zaldaña





FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitario, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y DOS**

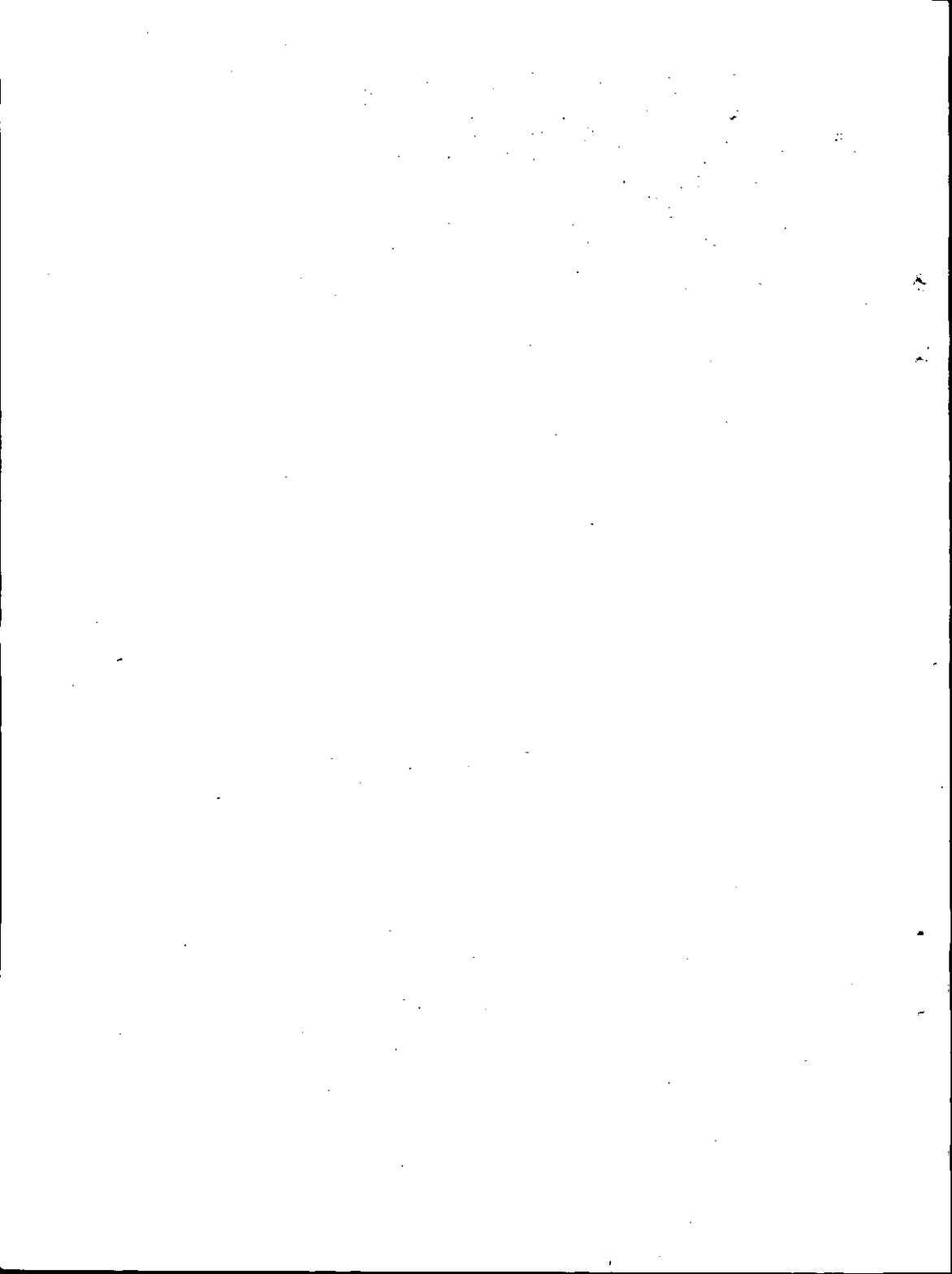
Con base en el dictamen emitido por el
Licenciado Víctor López Zaldaña, quien fuera
designado Asesor y la opinión favorable del
Director de la Escuela de Auditoría, se acepta
el trabajo de Tesis denominado: "EL EXAMEN DEL
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR A ESTADOS
FINANCIEROS PROYECTADOS", que para su
graduación profesional presentó el estudiante
OTTO RENE GARCIA CHINCHILLA, autorizándose su
impresión.-----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**LIC. MANUEL DE JESUS ZETINA PUGA
SECRETARIO**

**LIC. GILBERTO BATRES PAZ
DECANO**





INDICE

PAGINA

INTRODUCCION

1 LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Definición, objetivos y características.....	1
1.2 Clasificación.....	3
1.3 Balance General.....	4
1.4 Estado de Resultados.....	6
1.5 Estado de Utilidades Retenidas o de Patrimonio de los Accionistas.....	8
1.6 Estado de Cambios en la Posición Financiera.....	9
1.7 Estado de Flujo de Efectivo.....	9
1.8 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	11

2. ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

2.1 Definición.....	15
2.2 Diferencia con otros Estados Financieros Especiales.....	16
2.3 Preparación de Estados Financieros Proyectados.....	16
2.3.1 Lineamientos a Seguir.....	18
2.3.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	20
2.3.3 Uso de Presupuestos.....	21
2.4 Presupuesto.....	22
2.4.1 Función del presupuesto.....	22
2.4.2 Principios en la elaboración de presupuestos.....	22
2.4.3 Etapas del presupuesto.....	23
2.4.4 Control presupuestal.....	24
2.5 Elaboración de Estados Presupuestados.....	25
2.6 Caso práctico de una simulación financiera a 4 años.....	27

3. EXAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR A ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

3.1 Concepto.....	36
3.2 Objetivo.....	36
3.3 Normas y Procedimientos de Auditoría.....	39

3.3.1	Procedimientos y técnicas específicas.....	40
3.4	Dictamen.....	43
3.4.1	Informe del Auditor Independiente.....	44
3.4.2	Dictamen a Estados Financieros Projectados.....	48
3.5	Leyes y Regulaciones de Organismos Profesionales.....	50
4.	ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN GUATEMALA	
4.1	Uso de Estados Financieros Projectados en nuestro medio.....	52
4.1.1	Proyecciones exigidas por leyes específicas.....	52
4.1.2	Principios de Contabilidad.....	54
4.2	Importancia.....	54
4.2.1	Opinión independiente.....	55
4.2.2	Experiencias en este campo.....	55
4.3	Guía de un examen a Estados Financieros Projectados.....	55
4.3.1	Pautas para la revisión.....	55
4.3.2	Aceptación de un trabajo de revisión.....	56
4.3.3	Supervisión y Control de los trabajos de revisión.....	58
4.3.4	Ejecución de una revisión de un Pronóstico Financiero.....	59
	CONCLUSIONES.....	67
	RECOMENDACIONES.....	68
	BIBLIOGRAFIA.....	69

INTRODUCCION

Dentro de los propósitos de elaboración del presente trabajo, se incluye principalmente, el de auxiliar al estudiante y profesional de la carrera de Contador Público y Auditor, a conocer las publicaciones que emiten los Comités de Organismos Nacionales e Internacionales, específicamente las que se refieren a la actuación profesional del Auditor en un examen a Estados Financieros Projectados.

La metodología empleada para la realización de este estudio, se basa fundamentalmente en la investigación bibliográfica del tema, logrando recopilar e integrar en este informe los conceptos más importantes que sirven de guía para el conocimiento de los Estados Financieros Projectados y la aplicación de Normas y Procedimientos de Auditoría, en un examen a Estados Financieros de esta naturaleza.

La presentación del trabajo, incluye en el primer capítulo, la descripción en forma detallada de los Estados Financieros, es decir la definición de cada uno de ellos, sus objetivos, características y reglas de presentación, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con el propósito de establecer un marco de referencia general, del desarrollo de esta investigación.

En el segundo capítulo, se presenta lo correspondiente al estudio de los Estados Financieros Projectados, estableciendo los lineamientos que deben seguirse en la preparación de los mismos, incluyendo un caso práctico de simulación financiera en el que se presentan los Estados de una entidad y sus bases de proyección, para un período de 4 años, de acuerdo a planes y políticas propuestas y a la proyección de tendencias observadas en un negocio.

Se desarrollan en esta sección, técnicas que deben emplearse cuando se están elaborando los planes de trabajo en una entidad y se señalan factores importantes que deben considerarse al fijar los objetivos y metas por parte de la administración.

El capítulo tercero establece el concepto y los objetivos de un examen de Contaduría Pública a Estados Financieros Projectados, indicándose los procedimientos y técnicas de Auditoría en un examen de esta naturaleza, así como también se desarrolla lo concerniente a la elaboración del informe del Auditor, que debe dejar claramente reflejado lo

relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado.

En el capítulo cuarto del presente trabajo se establece el uso de Estados Financieros Proyectados en nuestro medio, indicándose la importancia de su elaboración, así como la de contar con una opinión profesional independiente al respecto.

Finalmente se presenta en esta última sección, una guía específica para un trabajo de Auditoría, que auxilia en todos los aspectos al profesional de la Contaduría Pública, en aquellos casos en que su participación sea requerida para la elaboración o para la revisión de pronósticos financieros.

La preparación y presentación de este informe, constituye también el requisito final ante la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la obtención del título profesional de Contador Público y Auditor.

Las conclusiones y recomendaciones que se derivan de esta investigación, se presentan con el deseo de que constituyan un aporte al desarrollo de la formación del profesional de la Contaduría Pública.

CAPITULO 1

LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 DEFINICION:

Los Estados Financieros son la herramienta que se constituye en una de las principales fuentes de información, cuya función consiste en auxiliar a la administración de una empresa o entidad en la toma de decisiones para el control y dirección de la misma.¹

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En el desarrollo de cualquier actividad humana, existe un objetivo principal y un objetivo secundario, así como también existen los medios que permiten alcanzar esos objetivos. Un aspecto fundamental para el éxito de una actividad, es comprender cuál es el objetivo principal y diferenciarlo de aquellos secundarios y de los medios usados para lograrlos.

El objetivo general o principal de los Estados Financieros, es proveer conocimientos que señalen los recursos económicos de una Empresa o entidad y las obligaciones que existan a una fecha determinada. También que muestre las ganancias o pérdidas, las variaciones y los factores que usan esas variaciones durante un período determinado.

Esta información deberá ser provista de tal forma, que sea una herramienta objetiva al momento de tomar decisiones sobre las actividades de una Empresa o entidad. Como se ve, lo principal no es la preparación de los Estados Financieros, sino la expresión y suministro en los mismos de información útil y objetiva.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros, deben servir para desarrollar los siguientes objetivos de los usuarios de la información:

¹ Harry A. Finney y Herbert E. Miller "Curso de Contabilidad Intermedia" Tomo III, México 1978. Págs. 42-69.

- 1) Haciendo uso de índices financieros y razones simples, poder llegar a determinar el grado de solvencia y liquidez que posea una Empresa.
- 2) Evaluar el origen y las características de los recursos financieros de los negocios, así como el rendimiento de los mismos, es decir, los interesados quieren conocer de qué recursos disponen para llevar a cabo sus fines, cómo los obtuvo, en qué fueron aplicados y cuál es el beneficio o rendimiento que se espera de ellos.
- 3) Tomar decisiones de inversión y crédito. Los inversionistas estarán interesados en medir la estabilidad y capacidad de crecimiento de la Empresa, para asegurar su inversión y recuperación de la misma.

En resumen puede decirse que la información que proveen los Estados Financieros satisface al usuario, si ésta es suficiente para que con adecuados conocimientos técnicos pueda formarse un juicio entre otros sobre:

- a) Nivel de Rentabilidad.
- b) Posición Financiera (solvencia, liquidez).
- c) Capacidad financiera de crecimiento.
- d) Flujo de fondos.

Por medio de esta información y de otros elementos de juicio necesarios, podrá evaluarse el futuro de una Empresa o entidad.

CARACTERISTICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La característica esencial que deben poseer los Estados Financieros, es la de contener información que permita llegar a un juicio determinado, sin omitir información básica, ni incluir información excesiva que los pueda hacer confusos, para lo cual deberán ser objetivos e imparciales.

Las características de la información contable en los Estados Financieros deben ser las siguientes:

- a) **INFORMACION DE UTILIDAD:** Es decir que el contenido informativo de los Estados Financieros sea significativo, relevante, veraz, comparable y oportuno.
- b) **INFORMACION CONFIABLE:** Es decir información estable, consistente, objetiva y que pueda ser verificada.

LIMITACIONES EN EL USO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El usuario de los Estados Financieros debe tener presente entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Las transacciones y eventos económicos son cuantificables con reglas particulares que pueden ser aplicables con diferentes opciones. Los Estados Financieros los mostrarán de acuerdo con la aplicación de la opción seleccionada.
- b) Las transacciones efectuadas y la situación resultante de las mismas se expresa en dinero. Sin embargo, el dinero es únicamente un instrumento de medición de la Contabilidad y deberá considerarse que tiene un valor que cambia en mayor o menor grado, en función de los eventos económicos.
- c) Por referirse a negocios en marcha, por basarse en algunos aspectos, en estimaciones y juicios para el registro de sus operaciones y porque se prepara en base a reglas particulares de valuación y presentación, los Estados Financieros no pretenden ser exactos.

1.2 CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En su contexto, los Estados Financieros básicos son históricos, ya que informan de hechos sucedidos y son parte del marco de referencia para que el usuario pueda considerar el futuro de una entidad.

Sin embargo, no son el único elemento que sirve para ello, ya que se requiere de información sobre aspectos de la economía, situación política, laboral, etcétera, para efectuar una evaluación razonable.

Los Estados Financieros básicos son los siguientes:

- BALANCE GENERAL:** Que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.
- ESTADO DE RESULTADOS:** Que muestra los productos, costos, gastos y la utilidad o pérdida resultante en un período de tiempo.
- ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS:** Que muestra los cambios en la inversión de los propietarios durante un período de tiempo.
- ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:** Que muestra la provisión y aplicación de efectivo en un período de tiempo.

El Estado de Flujo de Efectivo, sustituyó al Estado de Cambios en la situación financiera a partir del 1 de julio de 1990.²

Adicionalmente, los Estados Financieros incluyen notas que son parte integrante de los mismos, y su objeto es complementar los Estados Básicos con información relevante.

1.3 BALANCE GENERAL

3

DEFINICION:

Es un Estado conciso, sintético y estático formulado con información proveniente de los libros de Contabilidad llevados por partida doble, en el cual se consignan los recursos y las obligaciones de la empresa en una fecha determinada.

OBJETIVO:

El Balance General tiene como objetivo rendir un claro y preciso informe a las partes interesadas en la Empresa, sobre la situación de la misma, al final de una fecha determinada. Por ello tiene como función

² Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, "Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera No.24: Estado de Flujo de Efectivo", Guatemala, 1990.

³ W.A. Paton, "Manual del Contador Público", Uthea, Págs. 12-18.

fundamental indicar la situación financiera de un negocio, mostrando en determinada fecha el inventario del Activo y Pasivo de la Empresa y la diferencia que entre ambos existe, lo que representa la participación del empresario.

El Balance General permite conocer:

- a) El capital de la Empresa.
- b) La composición del activo y el pasivo.
- c) La solvencia de la empresa conforme a sus rubros activos y pasivos, es decir, la relación entre recursos y compromisos.
- d) Los resultados de la explotación del negocio.

PRESENTACION:

Las características de elaboración y presentación del Balance General son las siguientes:

- 1) Debe constar de un encabezado que contiene: nombre de la persona, firma u organización, el título "Balance General" o de "Situación" y fecha o fechas apropiadas que corresponda. Generalmente al Estado se le da la fecha del cierre de los libros, en la que teóricamente han cesado por el momento todas las operaciones.

Su contenido debe ser preciso, veraz y lógico. Se hace resaltar lo importante y subordinar a ello los detalles secundarios.

- 2) El Activo debe presentarse debidamente valuado, agrupado y ordenado de acuerdo a su disponibilidad.
- 3) El Pasivo también debe presentarse debidamente agrupado y clasificado en el orden que debe ser cubierto.
- 4) Debe presentar la sección del capital que muestra a quien pertenece el excedente (Tratándose de una sociedad, hay que indicar las acciones emitidas, agregándoles el importe del superávit o disminuyéndoles el déficit).

En cuanto a la estructura del balance existen dos tipos principales que son:

- a) El Balance en forma de cuenta o forma horizontal, que consiste en la tabulación paralela de los deudores y acreedores en dos columnas únicas, siguiendo la estructura de una cuenta de mayor sencilla, de dos caras.
- b) El Balance en forma de reporte, cuya estructura es vertical, en el cual se detallan primero los valores del Activo y a continuación las obligaciones.

1.4 ESTADO DE RESULTADOS:

DEFINICION:

Este Estado es aquel que demuestra el resultado de las operaciones realizadas por una empresa o negocio durante un período de tiempo determinado, es por lo consiguiente un Estado Financiero de carácter dinámico.

OBJETIVO:

El objetivo general o principal del Estado de Resultados, consiste en determinar cuál es la variación neta (ganancia o pérdida) y mostrar los factores que causan esa variación.

La Administración puede juzgar, a través de este Estado, la eficiencia de sus políticas y determinaciones pasadas y descubrir las tendencias desfavorables o el desarrollo de situaciones peligrosas. Además constituye para la Administración, una fuente de información en qué basar sus decisiones relacionadas con gran variedad de asuntos: Aumento de su producción, cambio en la política publicitaria, introducción de un nuevo producto, cambios a los precios de venta, etc.

PRESENTACION:

Las características de elaboración y presentación del Estado de Resultados son las siguientes:

- 1) Deben incluir en el encabezado, el nombre del Estado, el nombre

del negocio o compañía y el tiempo que abarca el Estado.

- 2) Debe contener una lista de las fuentes de ingresos y exponer los costos y los gastos de las principales operaciones del negocio. Cada partida que aparezca en el Estado, debe describir su contenido.
- 3) Debe indicar claramente la utilidad de operación o la pérdida (de las actividades principales por el período contable).
- 4) Debe mostrar la ganancia o la pérdida antes del impuesto sobre la renta del año, después de incluir otros productos y otros gastos claramente relacionados con el período contable actual.
- 5) Debe consignarse específicamente el Impuesto Sobre la Renta.
- 6) Debe mostrar la utilidad neta por el período contable (antes de las partidas extraordinarias).
- 7) Debe mostrarse separadamente las partidas de utilidades o pérdidas que sean extraordinarias o que están relacionadas con pérdidas anteriores.⁴
- 8) Debe indicarse la ganancia por acción.
- 9) Mediante el uso de notas entre paréntesis, notas marginales o notas explicativas, debe ponerse de manifiesto lo siguiente:
 - a) El método de valuación de los inventarios.
 - b) El efecto sobre la utilidad neta de los cambios hechos en la práctica contable durante el período.
 - c) Base para la determinación de los gastos por depreciación.

En cuanto a su estructura, la amplitud de detalles y la clasificación del Estado de Resultados, dependerá de las necesidades que imponga la dirección de la Empresa.

⁴

Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: APB-9, Resultados de las operaciones - Partidas Extraordinarias - Sección 36.01, U.S.A. 1982.

El Estado de Resultados contiene básicamente lo siguiente:

Una primera sección relacionada con las ventas, en que se indica:

- a) El costo que disminuyó el activo por mercancías al realizarse las ventas.
- b) El beneficio bruto o exceso del precio de venta sobre el costo del producto.

A continuación de esta primera sección, sigue el detalle de los gastos directamente relacionados con la actividad propia de la Empresa y que por lo general se clasifican en:

- a) Gastos de venta.
- b) Gastos de administración.
- c) Gastos y productos financieros.

Para agrupar cada uno de estos gastos, sirve principalmente de base la organización interior que adopte cada negocio en particular. Cualesquiera que sean las agrupaciones que a este fin se establezcan, deberá figurar siempre el detalle de gastos, debajo de cada uno de los encabezados.

Finalmente el Estado de Resultados contiene la presentación de los beneficios o pérdidas obtenidas en el período.

1.5 ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS O DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:

DEFINICION

Este Estado que también se denomina de utilidades no distribuidas, presenta el superávit o déficit de un negocio, lo cual a su vez representa las ganancias o pérdidas acumuladas de las que participan los socios en una Empresa atendiendo las proporciones específicas que se hayan definido en la organización de la misma.

OBJETIVO:

Este Estado sirve para informar a los accionistas de una Empresa el comportamiento sobre las alzas y bajas de que fueron objeto durante el ejercicio, las utilidades del negocio.

PRESENTACION:

Para la preparación y presentación de este Estado, deben observarse los siguientes puntos:

- a) Designar el título específico: es decir "Estado de Utilidades Retenidas" o "Estado de Utilidades no Distribuidas o no Aplicadas".
- b) Cuando se presentan utilidades ganadas, utilidades pagadas y utilidades por valuación, debe dedicarse a cada una, una sección por separado en el Estado.
- c) En el encabezado del Estado, deberá figurar la razón social de la Empresa, así como la fecha a la cual pertenece el Estado.
- d) Los saldos de apertura y cierre de cada clase de utilidades, deben ser iguales a las cantidades que respectivamente aparecen en los Balances Generales, al principio y al final de cada período contable.
- e) El orden de clasificación debe ser uniforme para todos los períodos.

1.6 ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA

DEFINICION

Este Estado refleja el movimiento del capital de trabajo a través de las operaciones de la Empresa, así como los consiguientes cambios o variaciones en las partidas que en su conjunto, muestran la posición financiera de la misma.

VIGENCIA

Este Estado fue considerado como uno de los Estados Financieros básicos hasta el 30 de junio de 1990, debido a que a partir del 1 de julio de este año fue sustituido por el "Estado de Flujo de Efectivo".

1.7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEFINICION:

Este Estado constituye uno de los Estados Financieros básicos y en consecuencia, se requiere que las entidades privadas o públicas, con fines

lucrativos o no, lo presenten en sustitución del Estado de cambios en la posición financiera. Básicamente este Estado muestra los movimientos de efectivo de una entidad en un período de tiempo.

OBJETIVO:

El propósito principal de un Estado de flujo de efectivo es el de proporcionar información relevante acerca de la recepción y pagos de efectivo de una entidad durante un período de tiempo.

También presenta los cambios de un período a otro en la situación financiera de la entidad.

La información que proporciona el Estado de flujo de efectivo, cuando se utiliza junto con las exposiciones y otra información de los Estados Financieros ayudará a los acreedores, inversionistas, analistas y otros usuarios de la información financiera a:

- a) Evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo netos positivos en el futuro.
- b) Evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones, pagar dividendos y sus necesidades de financiamiento externo.
- c) Evaluar las razones de las diferencias entre la recepción y pagos de efectivo, asociados con los resultados de la entidad y la utilidad neta.
- d) Evaluar los efectos de las transacciones de inversión y financiamiento que se realizan en un período sobre la posición financiera de una entidad.

PRESENTACION:

Para la preparación y forma de este Estado, debe observarse lo siguiente:

- a) Existen dos métodos de preparación de este Estado, llamados Método Directo y Método Indirecto. Bajo el Método Directo el Estado debe nombrarse "Estado de Flujos de Efectivo" y bajo el Método Indirecto: "Estado Consolidado de Flujos de Efectivo".

- b) El Estado de Flujos de Efectivo para un período, deberá presentar el efectivo neto provisto y utilizado en las actividades: "Operativas", "de Inversión" y "de Financiamiento".
- c) Si se utiliza el método directo para reportar el flujo neto de efectivo de las actividades operativas, la conciliación de la utilidad neta con el flujo neto de las actividades deberá presentarse en un Estado separado.

Si se utiliza el Método Indirecto, la conciliación puede incluirse en el Estado de flujo de efectivo o en un cuadro separado, en cuyo caso el Estado de Flujo de Efectivo reportará solamente el flujo neto de efectivo de las actividades operativas. Si la conciliación se presenta en el Estado, todos los ajustes a la utilidad neta para determinar el flujo neto de efectivo de las actividades operativas, deben identificarse claramente como "Rubros en Conciliación".

1.8 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS⁵

Para que exista un completo entendimiento de los Estados Financieros y confianza en los mismos, deben ser preparados de acuerdo con reglas o normas de aceptación general.

La Contabilidad y los principios que la sustentan deben ser razonablemente sensibles a los cambios en el sistema económico para satisfacer las necesidades de los usuarios de información financiera.

Las reglas o normas de la Contabilidad Financiera han sido conocidas como "Principios de Contabilidad", cuyos objetivos son los siguientes:

- a) Registrar en forma adecuada los activos invertidos en la Empresa por los miembros, socios, accionistas y por los acreedores; registrar todos los pasivos conocidos para que, conjuntamente con el patrimonio, presenten razonablemente la situación financiera de la Empresa.
- b) Presentar la inversión de los propietarios sobre bases acumulativas.

⁵ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. "Pronunciamento de la Comisión de Principios de Contabilidad No. 1", Guatemala, 1984.

- c) Presentar razonablemente el resultado de las operaciones.
- d) Preparar informes y Estados Financieros, según el concepto de la entidad.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE CONTABILIDAD ACEPTADOS

La Comisión de Principios de Contabilidad, del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, considera de observancia obligatoria los siguientes principios básicos:

- a) **ENTIDAD:** La información contable incluida en Estados Financieros debe identificarse con un ente económico con estructura y operaciones propias.
- b) **NEGOCIO EN MARCHA:** Se supone que una entidad tendrá operaciones en forma continuada a menos que exista clara evidencia de lo contrario.
- c) **UNIDAD MONETARIA:** Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la Contabilidad expresados en la unidad monetaria del país en que esté establecida la entidad.
- d) **CONSERVATISMO:** En el registro de operaciones contables y en la preparación de Estados Financieros, debe observarse una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos desfavorables, evitando la sobrevaluación de las utilidades y los activos.
- e) **SUSTANCIA ANTES QUE FORMA:** Las transacciones y eventos económicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma.
- f) **COSTO HISTORICO ORIGINAL:** Las operaciones y eventos económicos se deben contabilizar según las cantidades de efectivo que efectivamente se desembolsen, su equivalente, o la estimación razonable que de ellos se haga en el momento en que se consideren realizados contablemente.

g) **REALIZACION:** La Contabilidad considera realizadas las operaciones y eventos económicos:

- 1) Cuando se han efectuado transacciones con otras entidades. A este respecto, un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuando se liquide. Salvo casos especiales, este principio requiere que los ingresos se registren al momento de ser devengados.
- 2) Cuando han ocurrido transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.
- 3) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad, o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto se puede cuantificar razonablemente en términos monetarios.

h) **PERIODO CONTABLE:** Para efectos de informar sobre la situación financiera y los resultados de operación, debe dividirse la vida de la entidad en períodos convencionales.

Las operaciones y eventos económicos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, deben identificarse con el período en que ocurran; por lo tanto, cualquier información contable debe indicar claramente el período correspondiente.

De acuerdo con este principio, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron.

i) **REVELACION SUFICIENTE:** La información contable presentada en los Estados Financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios, para que el usuario de dichos Estados pueda interpretar adecuadamente la situación financiera y los resultados de operación de una entidad.

j) **IMPORTANCIA RELATIVA:** En la contabilización de transacciones y en la preparación de Estados Financieros, debe darse atención primordial a aquellos asuntos importantes y susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. El factor de importancia debe medirse en relación con el resto de las transacciones, partidas o elementos de los Estados Financieros.

- k) **CONSISTENCIA O UNIFORMIDAD:** Los métodos, procedimientos y políticas contables deben aplicarse de manera uniforme dentro de un mismo período contable, y a través de los períodos, para asegurar la comparabilidad de los datos.

Los cambios en la aplicación de prácticas contables de un período a otro deberán divulgarse, así como el efecto de tales cambios; su divulgación hará posible efectuar comparaciones razonables de los Estados Financieros.

CAPITULO 2

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

2.1 DEFINICION

Los Estados Financieros proyectados son aquellos que pretenden mostrar los resultados económicos y la situación financiera futura de una entidad, en base a los planes o políticas de actividades propuestas y a la proyección de tendencias observadas.

En general, los Estados Financieros proyectados resumen y presentan en forma ordenada los pronósticos y predicciones que se han realizado por medio de estudios de factibilidad, planes de trabajo, objetivos y metas trazadas por la administración de la entidad, así como también los presupuestos de ingresos y egresos.

Para efectos de presentación e interpretación del presente estudio, se consideran los términos "Presupuesto" y "Proyección" como sinónimos, con las siguientes aclaraciones en función del tiempo que cubren:

- a) Un Presupuesto de corto plazo, es generalmente una predicción de las condiciones futuras con términos no mayor de un año y un Presupuesto o proyección de largo plazo es aquella que presenta resultados en plazos de tiempos más largos.
- b) Los Presupuestos de corto plazo, pueden prepararse con mayor exactitud que los de largo plazo, en virtud de que los datos que contienen y las condiciones probables se pueden determinar con mayor facilidad; sin embargo estos últimos pueden ser de suma importancia para la administración de la entidad, en casos de que exista la planeación de fuertes inversiones en el negocio, o también son de uso frecuente por los organismos de planificación de estudios económicos gubernamentales.
- c) Existe una necesidad en la preparación de pronósticos a corto y largo plazo, por lo que debe usarse un Presupuesto o Proyección a largo plazo como orientación general y los de corto plazo para modificar el pronóstico a largo plazo a medida que cambien las condiciones.
- d) Generalmente un Presupuesto a corto plazo (un año) aún se divide en su presentación en períodos más cortos, usualmente por mes, ésto

debido a que casi todos los negocios tienen períodos estacionales durante los cuales las ventas y la producción podrán variar considerablemente.

En una proyección de largo plazo, resultaría poco práctico y confuso presentar resultados en períodos mensuales.

2.2. DIFERENCIA CON OTROS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Los Estados Financieros Projectados, también son llamados por algunos autores Estados Financieros Proforma: por ello se considera necesario diferenciarlos en virtud de una siguiente exposición.

"El término Proforma aplicado a cuentas o Estados Financieros ha tenido o tiene los siguientes usos característicos":¹

- a) Estados Resultantes de operaciones reales y que muestran también el efecto de hechos posteriores ya ocurridos a la fecha de presentación cuya posibilidad de ocurrir sea suficientemente cierta.
- b) Estados que pretendan mostrar el efecto o resultado de proyectos o fenómenos que se cree que se realizarán; como pueden ser, un plan o política de actividades propuestas o la simple proyección de las tendencias observadas; y Estados que dan efecto a hipótesis sobre el pasado o el presente pretendiendo mostrar la situación financiera y los resultados "si se hubieran realizado" o "hubieran sucedido", tales hipótesis.

Para efectos de regulación de procedimientos de Auditoría en un examen de Estados Financieros proforma, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores define a estos estados exclusivamente, según se describen en el inciso "A" precedente; y por otro lado sugiere que se use el nombre genérico de "Proyecciones" para los otros casos.

2.3. PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

Como se mencionó en la definición anterior de los Estados

¹ Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, Boletín de la Comisión de Procedimientos de Auditoría H-08: "Dictamen de Contador Público sobre Estados Financieros Proforma", México 1986.

Financieros Projectados, éstos pretenden mostrar los resultados económicos y la situación financiera futura de una entidad.

Esta actividad de predecir el futuro, es esencialmente un esfuerzo de inferir el comportamiento que pueden tener ciertas variables en el ambiente en que labora la entidad, las cuales se pueden definir como variables "Dependientes" y variables "Independientes":²

- a) **VARIABLES DEPENDIENTES:** Son aquellas cuyos valores se determinan por la acción de una variable independiente en el ambiente. Ejemplo: La compra de un automóvil depende del ingreso disponible de la población, del precio de venta de otros automóviles, de los sistemas de transporte público y de otras variables.
- b) **VARIABLES INDEPENDIENTES:** Son aquellas que sirven de base para determinar las variables dependientes. Estas variables independientes se infieren a través de encuestas de mercado, estudios de la política económica, monetaria o fiscal que se espera. Sin embargo, nunca se tendrán con certeza la exactitud de las variables independientes, por lo que toda planeación está inherentemente limitada.

Derivado de lo anterior se puede comprender que las variables dependientes serán desviadas en el grado en que las variables independientes difieran de los estimados originalmente.

Las variables dependientes e independientes, pueden definirse también como predicciones de control interno y predicciones de control externo de la entidad respectivamente:

- a) **DE CONTROL INTERNO,** son aquellas predicciones recopiladas o inferidas de acuerdo a la capacidad de producción y venta de la entidad, así como a la calidad de los productos que ofrece en el mercado en que se desenvuelve.
- b) **DE CONTROL EXTERNO,** son aquellos factores económicos y políticos en general que tendrán influencia en las predicciones de control interno de la entidad; Estado de la Economía Nacional y Mundial, poder adquisitivo de la moneda, nivel de inversión en el país,

2

Lic. Aurelio Fernández Díaz, "La proyección Financiera de la Empresa", Revista Auditoría y Finanzas No. 60, Pág. 21, Guatemala, 1986.

situación política del país, etc.

Una forma práctica de reducir la incertidumbre en relación a las proyecciones financieras, consiste en definir variables claras y preparar un modelo de proyección por cada una; lo más recomendable para tener una visión que ayude en la toma de decisiones, es preparar tres modelos de proyección; uno basado en una predicción "pesimista", otro en "la más probable" y un último basado en una predicción "optimista".³

2.3.1 LINEAMIENTOS A SEGUIR ⁴

Toda proyección es básicamente una actividad de evaluación del mercado, con una implicación amplia sobre toda entidad. El mercado implica compradores y vendedores y es el pronóstico sobre el mercado de consumo, el que fija las bases de todo en una proyección financiera.

Basados entonces en el pronóstico del mercado de consumo, computamos el costo de los insumos para producir los bienes y servicios que se proyectan vender y en el caso de los bienes, también deben estimarse los que se van a almacenar, para mantener una existencia acorde con las demandas del mercado.

La planeación del mercado de consumo, se prepara igual que la planeación de la producción de bien o servicio; ya que todo producto que se proyecta vender debe igualar a los bienes y servicios disponibles.

La venta y la producción sin embargo, se desenvuelven en distinto nivel de predicción:

- a) Las necesidades de producción son altamente predecibles cuando ya está especificado el bien o servicio a producir, ya que salvo accidentes inesperados, el bien habrá de producirse.
- b) La venta depende de clientes con deseos y poder de compra; consecuentemente, la planeación del mercado de consumo debe proyectarse a:

³ Lawrence J. Gitman. Técnicas de Análisis y Planeación Financiera, "Fundamentos de Administración Financiera", tercera edición, Pág. 230, México, 1986.

⁴ Seminario de Capacitación "Proyección de Estados Financieros", Fernández Díaz y Asociados, Guatemala, 1989.

- 1) Estimular y retener el interés de los clientes a comprar un producto.
- 2) Demostrar el valor y beneficio del producto, en relación a su precio.
- 3) Disponer del producto en el momento que se realice el esfuerzo de la venta o para el momento en que sea ofrecido al cliente.

Bajo estos factores se combina entonces el mercado de la oferta y la demanda, donde generalmente la predicción de la demanda es inferior a su oferta. Para lograr que la demanda alcance la oferta se debe evaluar y planificar sobre las tres áreas siguientes:

- a) **PROMOCION:** Consiste en promover y retener clientes para el bien o servicio que se comercializa; esta actividad incluye vender la idea de una necesidad a satisfacer mediante la compra del bien o servicio, como la venta de los mismos.
- b) **PRECIO:** Consiste en determinar las utilidades que genera el bien o servicio que se comercializa; el precio incluye el pago de:
 1. Todos los insumos de producción así como también los gastos fijos y variables de operación y financiamiento.
 2. El mantenimiento, renovación y ampliación de instalaciones.
 3. El crecimiento físico y humano de la entidad.
 4. El riesgo asumido por los inversionistas.

Básicamente se puede considerar que existen tres precios a considerar por parte del productor:

1. El precio mínimo que mantiene el punto de equilibrio de la Empresa.
2. El precio que soporta el mercado y
3. El precio entre ambos niveles que es más justo al concepto de oferta y demanda.

- c) **DISTRIBUCION:** Es una operación física relacionada con movimiento de productos, cuya función es situar bienes y servicios donde y cuando se necesiten.

En general todas las principales cuentas del Estado de Situación y del Resultado de operaciones proyectadas, se derivarán del estudio y pronóstico de mercado:

- 1) El volumen y precio de los bienes y servicios a vender.
- 2) La cantidad y costo de los insumos a adquirir para producir los bienes y servicios a vender y los que se proyecta almacenar.
- 3) La cantidad, calidad y costo del personal directo y administrativo a utilizar.
- 4) La determinación de los gastos fijos y variables a distintos niveles de actividad.
- 5) El monto de las cuentas por cobrar de clientes y por pagar a proveedores determinadas con el volumen de venta y de compra establecidos y con los términos de crédito establecidos con clientes y proveedores.
- 6) El monto y clase de financiamiento a recibir para poder cubrir los requerimientos de efectivo de la entidad, en adición a los fondos que recibe de sus clientes por las ventas efectuadas.

La preparación de los Estados Financieros Proyectados, debe incluir los anexos suficientes que aclaren el criterio seguido en la proyección de los rubros principales y la metodología de los cálculos.

2.3.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

La comisión de principios de contabilidad del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, en su pronunciamiento No.1, establece los principios de contabilidad de observancia obligatoria en nuestro medio para que exista un completo entendimiento de los Estados Financieros y confianza en los mismos.

Por otro lado señala esta comisión, que la contabilidad y los

principios que la sustentan deben ser razonablemente sensibles a los cambios en el sistema económico, para satisfacer las necesidades de los usuarios de información financiera.

La preparación de Estados Financieros Projectados, es más bien una actividad administrativa que contable, sin embargo, el proceso presupuestal hace uso del sistema de contabilidad establecido en una entidad, por lo que por extensión, los principios de Contabilidad generalmente aceptados deben aplicarse también en la preparación de proyecciones, principalmente para que sean comparativas sobre las mismas bases que se registran las operaciones reales.

Los principios de contabilidad se aplican como una guía en la preparación de proyecciones, mas sin embargo no son aplicables en todos los casos.

Los presupuestos generalmente se dan a conocer en el mismo formato de los Estados Financieros usuales de la entidad.

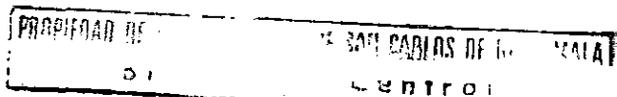
"La adopción del formato usual de Estado para el presupuesto, facilita el informar sobre las variaciones entre los resultados reales y el presupuesto".⁵

2.3.3 USO DE PRESUPUESTOS

Como se mencionó anteriormente, los presupuestos o proyecciones a largo plazo, ofrecen una visión futura más general de los resultados económicos y la situación financiera de una entidad. Mientras que los presupuestos de corto plazo al mismo tiempo que pronostican el futuro con mayor certeza, ofrecen información más detallada de los planes de la entidad.

El uso de presupuestos de corto plazo y el conocimiento de los cambios más recientes en el ambiente que se desenvuelve la entidad, ayudan a la revisión y corrección de las proyecciones financieras a largo plazo.

⁵ Harry A. Finney y Herbert E. Miller., "Curso de Contabilidad - Introducción" Tomo I, Pág. 457, México, 1978.



2.4 PRESUPUESTO

"Un presupuesto es un estado que muestra los ingresos y los gastos esperados, bajo determinadas condiciones de operación anticipadas".⁶

Un presupuesto es por naturaleza, una estimación de los resultados económicos y la situación financiera futura de una entidad, y como toda estimación está expuesta a error y debe considerarse siempre sujeto a revisión, cuando lo requieran así las circunstancias cambiantes.

2.4.1 FUNCION DEL PRESUPUESTO

Un presupuesto es un instrumento de control en manos de la administración de una entidad para dirigir el desarrollo de la misma.

Las necesidades de financiamiento de un negocio se auxilian del uso de presupuestos, pues éstos exponen la forma en que se espera obtener ingresos y expresan las necesidades de fondos. Teniendo a la vista, los ingresos estimados que muestran el presupuesto y conociendo los fondos disponibles en la actualidad, así como también con Estados Presupuestarios de los gastos y erogaciones esperados, la administración de la entidad puede planear los programas de financiamiento que pueden necesitarse. Podrá entonces concertarse con anticipación préstamos y otras aportaciones de fondos y disponer de las sumas necesarias cuando se necesiten en vez de tenerlos que obtener precipitadamente, como sucede cuando no se planean las operaciones.

2.4.2 PRINCIPIOS EN LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS

El presupuesto como se mencionó, es una herramienta administrativa y como tal incluye las etapas fundamentales del proceso administrativo: Planeación, Coordinación y Control.

Los principios o características que han de observar los presupuestos se detallan a continuación:

- a) El presupuesto debe ser patrocinado por la Administración. La organización debe considerarlo como una herramienta fundamental.

⁶ W.B. Lawrence, "Contabilidad de Costos" Tomo I, México, 1978.

- b) El presupuesto debe estructurarse por centros de responsabilidad y mostrar los costos controlables en cada uno de ellos.
- c) En la elaboración del presupuesto deben participar los jefes responsables de que luego se cumplan los objetivos trazados.
- d) Los jefes responsables deben poseer un claro entendimiento del proceso del presupuesto, lo cual requiere un programa continuo de educación.
- e) El período de tiempo de un presupuesto debe ser relacionado con las necesidades y posibilidades de acción de la Administración.
- f) Las cifras en el presupuesto, deben estar de acuerdo con la clasificación contable que sirve de base para el registro de las operaciones reales.
- g) Las cifras presupuestadas deben mostrar metas razonablemente obtenibles, ni tan altas que no puedan lograrse y originen frustraciones, ni tan bajas que propicien complacencias.
- h) En la comparación de las cifras reales con las presupuestadas, debe prestarse atención a descubrir las diferencias significativas.
- i) El sistema presupuestal, no debe costar para operarlo, más de lo adecuado.
- j) La aprobación final del presupuesto debe ser específica, y esa aprobación comunicarse a todo el organismo encargado de ejecutarlo.

2.4.3 ETAPAS DEL PRESUPUESTO

Se considera que el mejor tipo de presupuesto, es aquel que comienza con las ventas anticipadas y trabaja hacia atrás todos los detalles de gastos de producción, administración y financiamiento.

Las etapas lógicas a seguir en su preparación son las siguientes:

- a) Estimación de las ventas en el período, a través de estudios de mercado.

- b) Determinación del costo de distribución, es decir, la estimación de la fuerza de vendedores, sueldos y comisiones del personal de ventas, gastos de viajes, publicidad y otros. Así también incluir los gastos generales de oficina, como sueldos de oficinistas y funcionarios, papelería, materiales y otras erogaciones de esta índole.
- c) Determinación del costo de fabricación y costo de mercaderías vendidas, es decir, la estimación de los materiales directos a utilizar; la estimación de los costos por mano de obra directa necesaria para convertir el material en las mercancías que se venderán o permanecerán en inventario al final del ejercicio contable.
- d) Preparación del presupuesto de gastos indirectos de fabricación, es decir, la estimación de la cantidad y costos de los suministros requeridos y el costo de la mano de obra necesaria para su funcionamiento.
- e) Consideración de los costos por financiamiento incidentales.
- f) Estructuración de los estados que muestren los resultados económicos y la situación financiera futura, clasificando las distintas estimaciones de acuerdo a los registros de contabilidad existentes.

2.4.4 CONTROL PRESUPUESTAL:

El control presupuestal "Es un proceso de establecimiento de metas que se consideran factibles de lograr, de planeación para lograrlas, y, posteriormente, de comparación de los resultados reales con las metas fijadas."

Los beneficios reales de un control presupuestal se aprecian, cuando efectivamente se realiza un esfuerzo para investigar y encontrar las razones por las que los resultados reales difieren de las cifras presupuestadas y se toman medidas de corrección.

OBJETIVOS:

- Estimular a la administración a mejorar y afinar la estructura de organización de la entidad, estableciendo normas firmes y precisas y

definiendo la asignación de responsabilidad.

- Bajo el procedimiento de establecer las variaciones con las cifras reales, permite a la administración dirigir las energías a aquellas áreas que más necesitan de su atención.
- En resumen puede decirse que el objetivo primordial del control presupuestal es auxiliar a la administración de una entidad en las áreas de planeación, control y evaluación.

2.5 ELABORACION DE ESTADOS PRESUPUESTADOS:

Como se indicó con anterioridad, la forma de evaluar los pronósticos efectuados, es a través de la comparación con los resultados reales, para lo cual se elaboran los Estados Financieros presupuestados en el mismo formato en que usualmente se elaboran los Estados Financieros que reflejan las operaciones reales de la entidad.

ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTADO:

Este estado contiene en forma ordenada los ingresos por ventas y otros ingresos estimados, así como los gastos de operación, administración, financiamiento e impuestos relacionados al período.

ESTADO DE UTILIDADES RETENIDAS PRESUPUESTADOS:

Este Estado puede presentarse combinado en el mismo formato del Estado de resultados o en un formato por aparte. Debe presentar el saldo real de las utilidades al inicio de la presupuestación y mostrar los incrementos por las utilidades netas esperadas y las disminuciones por las pérdidas estimadas y/o los dividendos que se haya proyectado pagar a los accionistas en el período presupuestado.

BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO:

La elaboración de este Estado consiste en calcular los valores de las cuentas, de acuerdo a los niveles deseados por la administración y la estimación del valor de otras cuentas de acuerdo a los resultados mostrados en los otros estados.

Cuando se emplea este planteamiento se requiere de una cifra de equilibrio o balance, negativa o positiva, que mostrará el exceso de fondos

sobre lo esperado, o el déficit de los mismos, que señala las necesidades de financiamiento externo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA PRESUPUESTADO:

La elaboración de este Estado mostraría las fuentes de fondos de la entidad y las aplicaciones de los mismos, así como también el movimiento de capital de trabajo que se analiza a través de las variaciones en las cuentas de activo y pasivo circulantes del Balance General.

Como se indicó en el capítulo anterior de este estudio, este Estado fue sustituido por el Estado de Flujo de Efectivo, a partir del 1 de junio de 1990, por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PRESUPUESTADO:

Este Estado presenta los flujos de efectivo ya sea recibidos o pagados clasificándolos en tres actividades: 1) Actividades de Operación 2) Actividades de Inversión y 3) Actividades de Financiamiento.

Adicionalmente se efectúa una conciliación entre la utilidad o pérdida neta estimada y el flujo de efectivo neto provisto por actividades de operación presupuestadas. En general, este Estado se prepara con las cifras proporcionadas por los otros Estados.

Así también, cada Estado presupuestado debe indicar por separado las bases que se tomaron para los pronósticos y de ser necesario para una mejor ilustración, los cálculos matemáticos que generaron las cifras presentadas.

2.6 CASO PRACTICO

A manera de ilustración, en esta Sección se presenta un caso práctico simulado de Estados Financieros proyectados de un negocio, para 4 años.

Se incluyen en los anexos correspondientes, los cálculos que sirven de soporte a las cifras más significativas de los estados, así como también, se refieren los criterios que sirvieron de base para el pronóstico de cada rubro.

El índice de esta Sección es el siguiente:

ESTADO "A"

ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS PROYECTADO	pag 28
Bases de Proyección	pag 29

ESTADO "B"

BALANCE GENERAL PROYECTADO	pag 31
Bases de Proyección	pag 32

ESTADO "C"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	pag 33
Conciliación de la Utilidad Neta	pag 34
Bases y Cálculo en la Proyección	pag 35

"A"

COMPañIA O.R.G.
ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS
PROYECCION FINANCIERA DE 4 AÑOS
(EN MILES DE QUETZALES)

<u>MOVIMIENTO EN VENTAS</u>	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
Ventas (1)	2,581.9	3,772.1	5,109.2	7,857.8
(-) COSTO DE VENTAS (2)	<u>1,409.0</u>	<u>2,149.5</u>	<u>3,093.3</u>	<u>4,654.1</u>
Utilidad en Ventas	<u>1,172.9</u>	<u>1,622.6</u>	<u>2,015.9</u>	<u>3,203.7</u>
<u>(-)GASTOS DE OPERACION</u>				
<u>GASTOS DE VENTA (3)</u>	739.7	996.6	1,237.0	1,861.7
<u>GASTOS DE ADMON.:</u>				
Sueldos y Salarios (4)	104.4	114.8	126.3	139.0
Otros Gastos (5)	<u>199.0</u>	<u>226.0</u>	<u>253.0</u>	<u>282.0</u>
Total Gastos de Operación	<u>1,043.1</u>	<u>1,337.4</u>	<u>1,616.3</u>	<u>2,282.7</u>
(+) <u>OTROS PRODUCTOS (6)</u>	<u>55.0</u>	<u>55.0</u>	<u>55.0</u>	<u>55.0</u>
UTILIDAD ANTES DE INTERESES	184.8	340.2	454.6	976.0
(-) Intereses (7)	<u>61.8</u>	<u>100.7</u>	<u>84.0</u>	<u>35.0</u>
UTILIDAD NETA	<u>123.0</u>	<u>239.5</u>	<u>370.6</u>	<u>941.0</u>
<u>UTILIDADES RETENIDAS</u>				
SALDO INICIAL	-	123.0	362.5	733.1
(-) Dividendos Declarados	-	-	-	-
SALDO FINAL	<u>123.0</u>	<u>362.5</u>	<u>733.1</u>	<u>1,674.1</u>

**BASES DE PROYECCION DEL ESTADO DE RESULTADOS
Y UTILIDADES RETENIDAS**

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
1) Proyección en Ventas				
Producto "A"	1,048.4	1,833.7	2,839.8	4,541.7
Producto "B"	1,533.5	1,938.4	2,269.4	3,316.1
Total Ventas	<u>2,581.9</u>	<u>3,772.1</u>	<u>5,109.2</u>	<u>7,857.8</u>
2) Determinación del Costo de Ventas				
Materia prima Producto "A"	722.1	1,262.1	1,972.0	3,169.5
Materia prima Producto "B"	557.8	674.4	857.1	1,136.9
Materia prima consumida	1,279.9	1,936.5	2,829.1	4,306.4
(+) Mano de obra directa	29.5	40.8	45.0	49.4
(+) Costos indirectos	99.6	172.2	219.2	298.3
	<u>1,409.0</u>	<u>2,149.5</u>	<u>3,093.3</u>	<u>4,654.1</u>

- Los costos de materia prima están en función de las ventas proyectadas para cada producto.
- La mano de obra incluye personal ordinario (26 personas), con incrementos del 10% anual y personal extraordinario, que se contrata durante 26 semanas al año con un costo 2.5 sobre los costos ordinarios y con un incremento del 10% anual; adicionalmente se estima un 35% por prestaciones laborales.
- Los costos indirectos incluyen materiales de producción y empaque con un incremento del 10% anual asumido por inflación; energía eléctrica atendiendo a los kilovatios consumidos por tonelada de producto procesado; mantenimiento y repuestos de un 5% sobre el costo de la maquinaria y equipo con un incremento anual del 10% asumido por inflación; consumo combustible de una caldera estimado en 42 galones por hora.

3) Gastos de venta

- Para el producto "A" se consideran en un 15% de las ventas netas, lo cual incluye impuestos, comisiones sobre ventas y fletes.
- Para el producto "B" se estiman en un 36% de las ventas netas, incluyendo impuestos de exportación, comisiones de venta y distribución.

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
Producto "A"	162.3	279.3	431.1	679.6
Producto "B"	577.4	717.3	805.9	1,182.1
	<u>739.7</u>	<u>996.6</u>	<u>1,237.0</u>	<u>1,861.7</u>

- 4) **Sueldos y Salarios Fijos de Administración;** Incluye el personal administrativo en producción, compras, ventas y administración con incrementos anuales del 10% y 35% de prestaciones laborales.
- 5) **Otros Gastos;** Incluye gastos por seguros, arrendamientos, honorarios, materiales de escritorio, gastos de viaje; imprevistos con incrementos del 8 al 15% anual; así también la amortización de 20.0 miles de quetzales anuales de los gastos de organización.
- 6) **Fuera de temporada;** La Compañía procesa otros productos, cuya operación constante todos los años, genera algunas entradas que aparecen indicadas como "Otros Productos".
- 7) **Gastos Financieros;** Corresponde a gastos por intereses de 3 préstamos contratados el primer año y uno más contratado en el segundo año, con tasas estimadas que varían de un 10 a un 13% entre préstamo.
- 8) A la utilidad neta no se le dedujo gasto por impuesto sobre la Renta, ya que se tramitó una exención fiscal por el mismo.

"B"

COMPANÍA O.R.G.
BALANCE GENERAL
PROYECCION FINANCIERA DE 4 AÑOS
(EN MILES DE QUETZALES)

<u>ACTIVO</u>	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
ACTIVO CORRIENTE:				
Caja (1)	45.1	25.8	49.9	210.3
Cuentas por Cobrar (2)	83.0	119.3	159.8	243.9
Inventarios (3)	202.1	323.9	492.4	813.8
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	330.2	469.0	702.1	1,268.0
ACTIVO FIJO:				
Terrenos	40.0	40.0	40.0	40.0
Planta y Equipo (4)	960.0	1,360.0	1,360.0	1,360.0
TOTAL ACTIVO FIJO	1,000.0	1,400.0	1,400.0	1,400.0
Gastos de Organización(5)	100.0	80.0	60.0	40.0
SUMA DEL ACTIVO	1,430.2	1,949.0	2,162.1	2,708.0
PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:				
PASIVO CORRIENTE:				
Préstamos por Pagar (6)	190.0	410.0	415.0	175.0
Proveedores (7)	17.2	26.5	39.0	58.9
TOTAL PASIVO CORRIENTE	207.2	436.5	454.0	233.9
PASIVO A LARGO PLAZO:				
Préstamos por Pagar (6)	300.0	350.0	175.0	--
SUMA DEL PASIVO:	507.2	786.5	629.0	233.9
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:				
Capital Pagado	800.0	800.0	800.0	800.0
Utilidad Retenida (8)	123.0	362.5	733.1	1,674.1
TOTAL INV. ACCIONISTAS	923.0	1,162.5	1,533.1	2,474.1
SUMA PASIVO E INVERSION ACCIONISTAS	1,430.2	1,949.0	2,162.1	2,708.0

BASES DE PROYECCION DEL BALANCE GENERAL

- 1) Los valores en caja presentan las cifras de Balance o equilibrio, luego de estimar y calcular todas las otras cifras del Balance, de acuerdo a los niveles deseados y a los compromisos adquiridos por la Administración.
- 2) Se estima un crédito a consumidores de 12 días promedio, sobre las ventas netas proyectadas.
- 3) Se consideraron existencias para los distintos materiales que intervienen en el proceso y para producto terminado desde 5 días, hasta dos meses y medio del consumo anual.
- 4) En el año 2, se proyectó una inversión en edificios y en equipo de proceso de 400.0 (MILES DE QUETZALES).
- 5) Los gastos de organización se amortizarán en 5 años, mediante cargo a resultados de un 20% anual.
- 6) El movimiento de los préstamos es el siguiente:

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
SALDOS:				
Préstamo A	90.0	135.0	190.0	--
Préstamo B	400.0	525.0	350.0	175.0
Préstamo C	--	100.0	50.0	--
TOTAL PRESTAMOS	490.0	760.0	590.0	175.0

NOTA: El préstamo "B" se contratará el primer año por Q.500.0 , del cual se amortizarán Q.100.0 el mismo año.

- 7) Se estimó un crédito otorgado por proveedores de 8 días plazo.
- 8) De acuerdo a lo estimado en el Estado de Resultados y Utilidades Retenidas Proyectado (Estado "A").

"C"

COMPANÍA O.R.G.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PROYECCION FINANCIERA DE 4 AÑOS
(EN MILES DE QUETZALES)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
Efect.rec. de Clientes (1)	2,553.9	3,790.8	5,123.7	7,828.7
Efect pag./Prov. y Empl.(2)	(2,637.0)	(3,579.4)	(4,845.6)	(7,218.3)
Intereses Pagados	<u>(61.8)</u>	<u>(100.7)</u>	<u>(84.0)</u>	<u>(35.0)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>(144.9)</u>	<u>110.7</u>	<u>194.1</u>	<u>575.4</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION				
Desembolsos capitalizados	(1,000.0)	(400.0)	--	--
Gastos de Organización	<u>(100.0)</u>	<u>--</u>	<u>--</u>	<u>--</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	<u>(1,100.0)</u>	<u>(400.)</u>	<u>--</u>	<u>--</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Préstamos obtenidos	590.0	445.0	55.0	--
Amortización de Préstamos	(100.0)	(175.0)	(225.0)	(415.0)
Emisión de Acciones	800.0	--	--	--
Dividendos Pagados	--	--	--	--
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento	<u>1,290.0</u>	<u>270.0</u>	<u>(170.0)</u>	<u>(415.0)</u>
Aumento Neto en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	<u>45.1</u>	<u>(19.3)</u>	<u>24.1</u>	<u>160.4</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al comienzo del año	<u>--</u>	<u>45.1</u>	<u>25.8</u>	<u>49.9</u>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del año (3)	<u>45.1</u>	<u>25.8</u>	<u>49.9</u>	<u>210.3</u>

**CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y
EL FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVISTO
POR ACTIVIDADES DE OPERACION**

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
UTILIDAD NETA	123.0	239.5	370.6	941.0
PARTIDAS DE CONCILIACION ENTRE UTILIDAD NETA Y EFECTIVO				
Neto provisto por actividad de Operación:				
Amortizaciones	--	20.0	20.0	20.0
Cambios en Activos y Pasivos netos:				
Aumento en Ctas. p/Cobrar	(83.0)	(36.3)	(40.5)	(84.1)
Aumento en Inventarios	(202.1)	(121.8)	(168.5)	(321.4)
Aumento en Proveedores	17.2	9.3	12.5	19.9
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación	<u>(144.9)</u>	<u>110.7</u>	<u>194.1</u>	<u>575.4</u>

**BASES Y CALCULOS EN LA PROYECCION DEL ESTADO
DE FLUJOS DE EFECTIVO**

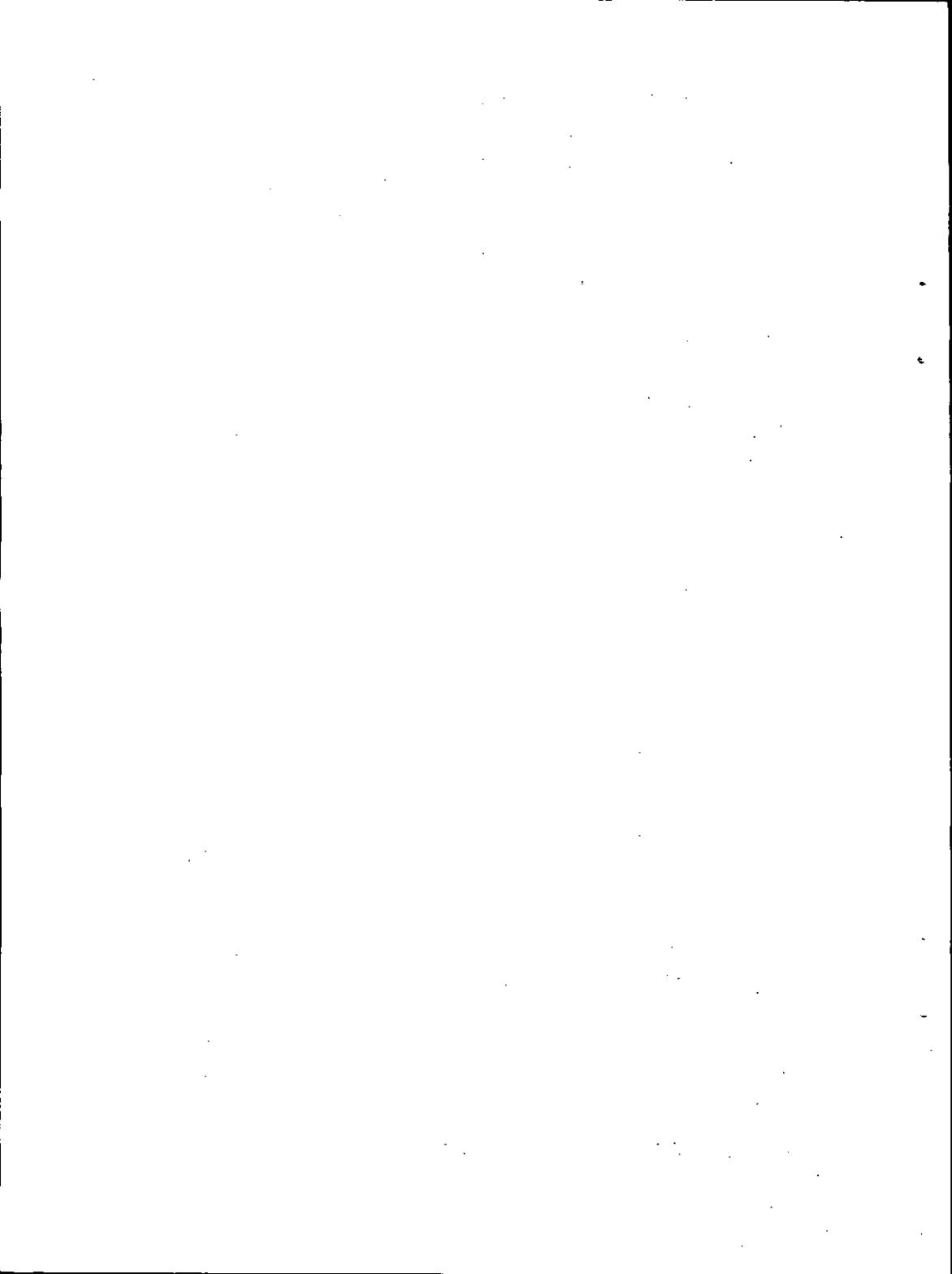
1) Cálculo del Efectivo Recibido de Clientes:

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
Ventas netas productos A y B	2,581.9	3,772.1	5,109.2	7,857.8
Otros Ingresos	55.0	55.0	55.0	55.0
Variación En Cuentas por Cobrar	(83.0)	(36.3)	(40.5)	(84.1)
SUMA	<u>2,553.9</u>	<u>3,790.8</u>	<u>5,123.7</u>	<u>7,828.7</u>

**2) Cálculo del Efectivo Pagado a
Proveedores y Empleados**

	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>
Materiales y energía consumida	1,379.5	2,108.7	3,048.3	4,604.7
Costos Variables	739.7	996.6	1,237.0	1,861.7
Sueldos y Salarios	133.9	155.6	171.3	188.4
Gastos Generales	199.0	206.0	233.0	262.0
Variación en Proveedores	(17.2)	(9.3)	(12.5)	(19.9)
Variación en Inventarios	202.1	121.8	168.5	321.4
SUMA	<u>2,637.0</u>	<u>3,579.4</u>	<u>4,845.6</u>	<u>7,218.3</u>

**3) Saldo igual al valor que aparece en
la Cuenta "Caja" del Balance General
(Estado "B")**



CAPITULO 3
EXAMEN DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR A ESTADOS
FINANCIEROS PROYECTADOS

Los servicios del contador profesional con relación a los Estados Financieros proyectados, pueden variar desde el asesoramiento, la preparación o la revisión de los mismos. Para efectos de este estudio, el examen del Contador Público, se refiere al trabajo o servicio de revisión de dichos Estados, preparados por la Gerencia de una entidad.

3.1 CONCEPTO:

El examen de Contador Público, representa una evaluación externa a la entidad, que tiene el propósito de verificar y analizar las suposiciones y deducciones de la Gerencia, que fueron usadas para la preparación de proyecciones financieras.

Generalmente las bases de proyección tienen su origen en estudios que pueden ser competencia del Contador Público y Auditor o de otros profesionales; tales como Economistas, Ingenieros, Mercadólogos, etc., por lo que el examen del Contador Público, busca satisfacerse de la razonabilidad de dichas bases.

3.2 OBJETIVO:

El objetivo del examen del Contador Público y Auditor a Estados Financieros proyectados, puede dirigirse primordialmente a analizar y verificar lo siguiente:

- a) Si las proyecciones fueron preparadas en base a la información obtenida y a las presunciones establecidas por la Administración de la Entidad.
- b) Que los métodos empleados para establecer las presunciones; la aceptación de la información y la compilación de la misma para la preparación de los estados proyectados, son razonables.

Debido a que existen lineamientos para sistemas relacionados con la preparación de pronósticos financieros, un examen del Contador Público, puede incluir la verificación de si las proyecciones estimadas por la administración se preparan bajo estos

lineamientos o parámetros similares.

Los lineamientos en general indican lo siguiente:

- 1) Seleccionar el resultado más probable.

El sistema de pronósticos debe proporcionar a la administración de la entidad, una garantía de que está considerando la determinación del resultado más probable.

- 2) Principios de Contabilidad utilizados.

El sistema de pronósticos financieros debe proporcionar a la administración de la entidad, recursos para preparar pronósticos financieros, utilizando los principios de contabilidad que se espera estén en vigor cuando ocurran los eventos y transacciones visualizadas en el pronóstico. (Generalmente los principios vigentes en el presente).

- 3) Cuidado y diligencia y la participación de personal calificado.

Los pronósticos financieros deben ser preparados por personal calificado y con el cuidado apropiado.

- 4) Información contable disponible.

Un sistema de pronósticos financieros debe prever la búsqueda de información contable, lo cual incluye tanto la bondad de la fuente de datos, como la razonabilidad de la disponibilidad de los mismos en cuanto al tiempo.

- 5) Reflejo de los planes.

La información utilizada en la preparación de un pronóstico financiero debe reflejar los planes de la entidad.

- 6) Premisas razonables.

Las hipótesis utilizadas en la preparación de un pronóstico financiero, deben ser razonables y apropiadas y deben estar adecuadamente soportadas.

7) Efecto Relativo de Variaciones.

El sistema de pronóstico debe prever recursos para determinar el efecto relativo de variaciones, dentro del marco general de las premisas principales.

8) Adecuada documentación.

Un sistema de pronóstico debe prever la consulta de la documentación adecuada, tanto para efectos del pronóstico mismo, como para el proceso de formulación del presupuesto.

9) Comparación periódica con los resultados obtenidos.

10) Revisión y aprobación adecuadas.

La preparación de un pronóstico financiero, debe incluir la revisión y aprobación adecuadas por parte del nivel apropiado de la administración de la entidad.¹

En alguna medida, estos lineamientos se asemejan a los principios que deben observarse en la preparación de presupuestos, los cuales se indicaron en el capítulo anterior.

El examen del Contador Público y Auditor a proyecciones financieras, deben conducirse a obtener respuestas a las siguientes interrogantes:

- 1) Fue el pronóstico debidamente compilado en todos sus aspectos? (Aritmético y necesariamente exactos).
- 2) Fueron los datos usados en la elaboración del pronóstico internamente consistentes? (si existe integridad interna, Ejemplo: la relación que debe existir entre las ventas pronosticadas y la capacidad productiva de la entidad).
- 3) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, fueron aplicados en la presentación de las futuras transacciones pronosticadas? Y fueron dichos principios aplicados en forma consistente con aquellos que se usaron en la preparación de los

¹ Clifford Graesse. Revista de Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos: "Divulgación del Pronóstico Financiero", México, 1980.

estados financieros históricos.

- 4) Fueron adecuadamente revelados los riesgos más significativos que afectaron la probabilidad del pronóstico? (si existe adecuada revelación).

3.3 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA.

La Auditoría es una actividad profesional. En este sentido esta afirmación implica, al mismo tiempo que constituye el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública. Como profesional, el Auditor desempeña sus labores especializadas que vienen a formar el cuerpo técnico de su actividad; sin embargo, en el desempeño de esa labor, el auditor adquiere responsabilidad, no sólomente con la persona que directamente contrata sus servicios, sino con un vasto número de personas, desconocidas para él, que van a utilizar el resultado de su trabajo como base para tomar decisiones de negocios o de inversión.

La revisión de una proyección financiera, conlleva esta responsabilidad mencionada, debido a que en muchos casos las proyecciones son utilizadas por una entidad para promover financiamiento mediante capital permanente (Inversionistas), o préstamos financieros (Bancos Locales o Extranjeros); en virtud de ello, terceras personas estarían interesadas en obtener una opinión profesional independiente, acerca de la razonabilidad de las cifras estimadas por una administración.

Respecto a la aclaración del Auditor de su relación con estados o información financiera las normas de información establecen lo siguiente:

"En todos los casos en que el nombre de un Contador Público quede asociado con estados o información financiera, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con dicha información, su opinión sobre la misma y en su caso, las limitaciones importantes que haya tenido su examen, las salvedades que se deriven de ellas o todas las razones de importancia por las cuales expresa una opinión adversa o no puede expresar una opinión profesional a pesar de haber hecho un examen de acuerdo con las normas de Auditoría".²

²

Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, "Boletín C, Generalidades de las Normas de Auditoría". Párrafo No.20.

La dificultad que ha representado resolver el problema de la calidad del trabajo profesional de Auditoría, mediante el establecimiento de procedimientos a seguir, ha obligado a las organizaciones profesionales de Contadores Públicos y a los distintos grupos e instituciones que tienen relaciones con la actividad profesional de Auditoría, a buscar otro camino por el cual fuera posible asegurar el suministro del servicio profesional de Auditoría sobre bases mínimas de calidad satisfactorias para las personas que dependen de los servicios del contador público independiente.

Sobre esta corriente de ideas se llegó al convencimiento de que, si bien no es posible establecer procedimientos uniformes mínimos para la Auditoría, sí, en cambio, existen ciertos fundamentos que son la base e inspiración de los propios procedimientos de Auditoría y que pueden ser definidos en términos generales. A estos fundamentos básicos del trabajo de Auditoría se les llama "Normas de Auditoría", clasificadas en Normas Personales, Normas de Ejecución del Trabajo y Normas de Información.

Derivado de lo descrito en el párrafo anterior, se concluye en que las normas de Auditoría que han sido dictadas por los organismos profesionales, son extensivas y tienen carácter de válidas y obligatorias en cualquier intervención de servicios profesionales de Auditoría, incluyendo los servicios de examen a Estados Financieros proyectados, que se analizan en el presente estudio.

3.3.1 PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS ESPECIFICAS.

Debe considerarse que la Auditoría no es una actividad puramente mecánica, que implique la aplicación de ciertos procedimientos cuyos resultados, una vez llevados a cabo, sean de carácter indudable. La auditoría requiere el ejercicio de un juicio profesional, sólido y maduro, para juzgar los procedimientos que deben seguirse y estimar los resultados obtenidos.

A continuación se presentan los lineamientos o procedimientos y técnicas generales, de un trabajo de revisión o examen a Estados Financieros proyectados:³

³ Seminario de Capacitación: "Proyección de Estados Financieros", Fernández Díaz y Asociados, Guatemala, 1989.

A) El proceso de revisión debe incluir lo siguiente:

- 1) Definición del alcance de la revisión.
- 2) Evaluación de las suposiciones, que incluye:
 - 2.1 Revisar los factores claves identificados por la Administración.
 - 2.2 Evaluar lo apropiado del soporte a las suposiciones hechas sobre dichos factores.
- 3) Evaluación de la preparación y presentación de las proyecciones.

B) Respecto al inciso 3 anterior, el profesional contable debe tener conocimiento adecuado del negocio para:

- 1) Evaluar la experiencia de la administración en las proyecciones.
- 2) Determinar cuán largo es el período proyectado, y,
- 3) Entender el proceso de proyección utilizado, que se define como:
 - 3.1 Un sistema formal de proyección.
 - 3.2 Un programa de trabajo, o
 - 3.3 Procedimientos, métodos y prácticas documentadas utilizadas en preparar la proyección.

C) El profesional contable debe considerar:

- 1) La suficiencia, pertinencia, confiabilidad y comparabilidad de los asuntos importantes.
- 2) Lo apropiado de la lógica utilizada.
- 3) La consistencia de las suposiciones con el soporte de ellas y viceversa.

- 4) Si la proyección fue compilada adecuadamente de las suposiciones.
- 5) Si la proyección es internamente consistente y matemáticamente exacta.
- 6) Si se presenta en conformidad con las prácticas profesionales establecidas.

Es recomendable que el contador haya ejecutado un examen o revisión de los estados financieros pasados que sirven como fuente de información estadística y financiera histórica utilizada en la preparación de los proyectos.

D) Un informe del profesional contable sobre la revisión de una proyección financiera debe incluir:

- 1) Una identificación de lo que se intenta presentar.
- 2) Una descripción de la revisión y una declaración que fue preparado de acuerdo con las prácticas profesionales establecidas.
- 3) Una declaración de las creencias del asesor en cuanto a la evaluación de las asunciones y la presentación de la proyección, y,
- 4) Un aviso sobre el último logro de los resultados de la proyección.

E) El profesional contable debe indicar en su informe si:

- 1) Las suposiciones más significativas no proveen una base razonable para la proyección, o que,
- 2) La proyección no se ajusta conforme con las prácticas profesionales.

El profesional contable también puede no estar capacitado a determinar si las suposiciones proveen una base razonable para la proyección financiera, debido a las limitaciones en el alcance de la revisión o porque él cree, que las suposiciones no están debidamente soportadas. Si

el efecto es material, debe expresar que no ha llegado a conclusión alguna sobre la preparación y presentación de la proyección.

F) El profesional contable puede concluir que:

- 1) La proyección está presentada en un formato apropiado.
- 2) La proyección expresa los resultados en cantidades monetarias específicas, compiladas sobre las bases de los principios de Contabilidad utilizados por la Compañía, y,
- 3) La proyección contiene información adecuada, toda la cual ha sido revelada.

G) Puede extender su reporte a:

- 1) Declarar si su evaluación sobre la proyección financiera está parcialmente basada en el informe de otro contador.
- 2) Indicar la naturaleza de su familiaridad o asociación con la información histórica presentada y con la proyección para efectos comparativos.
- 3) Indicar el alcance de la responsabilidad que está asumiendo.
- 4) Enfatizar cualquier asunto que él estime importante.

3.4 DICTAMEN

El Dictamen del Auditor, es el documento formal que suscribe el Contador Público, conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultados del examen realizado sobre los estados financieros de su cuenta.

La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo.

Los usuarios del informe de Auditoría han ido acostumbrándose gradualmente a las formas usuales de dictámenes de los Auditores, de modo que la desviación sustancial de esas formas implica una explicación clara del motivo que la origina. Un dictamen a estados financieros proyectados, provocará una desviación a la presentación usual de informes de Auditoría.

3.4.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

De acuerdo a las normas de Auditoría, la uniformidad en la presentación y contenido de los dictámenes es importante, tanto desde el punto de vista del lector como del propio Auditor.

De conformidad con lo descrito en el párrafo anterior, la declaración sobre normas de Auditoría, No.58 (SAS), ha regido a partir del 1 de Enero de 1989, un nuevo informe de Auditor independiente.

Este nuevo informe es considerablemente más explícito que antes, al expresar que el objetivo del Auditor es "Estar razonablemente satisfecho de que los estados financieros han sido preparados sin un error sustantivo".

Para alcanzar este objetivo, el nuevo informe del Auditor establece lo siguiente:

- 1) Aclara que es un informe de Auditor Independiente.
- 2) En su primer párrafo, indica la responsabilidad de la administración del Auditor.
- 3) En su segundo párrafo, aclara el alcance de la Auditoría.
- 4) En su tercer párrafo, el Auditor emite su dictamen.
- 5) Si es necesario, agrega un cuarto párrafo explicatorio cuando:
 - a) Hay inconsistencia en los principios de Contabilidad.
 - b) Hay una incertidumbre.
 - c) Hay duda sobre la habilidad de continuar como negocio en marcha.

Para cumplir con lo requerido por el nuevo informe, es necesario que el Auditor pruebe la evidencia que soporta la información, examinándola por pruebas, más que verificando la información de los estados financieros y las notas al pie.

Los párrafos del nuevo informe en detalle establecen:

EL PARRAFO DE ALCANCE.

Este párrafo aclara que "El Auditor es responsable de evaluar los principios contables y los estimados utilizados por la administración, al preparar sus estados financieros, así como, la presentación financiera en conjunto".

Y al final de este párrafo de alcance, el Auditor enfatiza que "estos pasos, que constituyen la Auditoría, son las bases sobre las cuales emite la opinión que sigue en el próximo párrafo".

EL PARRAFO DE OPINION

El párrafo de opinión se parece al segundo párrafo del antiguo dictamen con dos cambios importantes:

- A) En el antiguo dictamen, el Auditor concluía que "Los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados del periodo; en el nuevo dictamen, el Auditor indica que "Los estados financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales (significativos)".

De acuerdo con las normas profesionales, el significado de "presentar razonablemente", significa que los estados financieros están presentados dentro de un rango de limitaciones aceptables, es decir, limitaciones razonables y prácticas para lograr los estados financieros; sin embargo, en el nuevo dictamen se considera que es más claro referirse a lo significativo en la opinión, que asumir cierto grado de familiaridad que el usuario pueda tener con las normas de Auditoría.

- B) El segundo cambio, elimina la referencia a la consistencia en los principios de contabilidad utilizados para preparar estados financieros comparativos; en su lugar el Auditor sólo informará los cambios en principios de Contabilidad, mediante un cuarto párrafo, que se asume "Que los estados financieros están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, haya o no ocurrido un cambio en los principios de contabilidad".

LAS INCERTIDUMBRES

Las cuestiones significativas no solucionadas, que afectan los estados financieros son incertidumbres, en el antiguo informe, el Auditor mencionaba la incertidumbre en un párrafo intermedio y calificando su opinión con un "Sujeto A..." o negaba su opinión.

El SAS 58, elimina la opinión "Sujeto A...", y en cuanto a una opinión negativa, sólomente si la incertidumbre es significativa y no es revelada adecuadamente, obligaría al Auditor a cambiar la redacción estandar del párrafo de la opinión.

Normalmente debe agregarse un cuarto párrafo cuando:

- A) Se tiene una duda sustancial sobre la habilidad de la Compañía de continuar como un negocio en marcha por un período razonable de tiempo.
- B) Cuando se considera razonablemente posible o probable que incertidumbres resulten en una pérdida significativa en períodos futuros.

El SAS 58, de Abril de 1988, estableció entonces a partir del 1 de Enero de 1989, el Dictamen Estándar que se presenta en la siguiente página, también llamado "Limpio" o "SinSalvedades".

TITULO:**"INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE"****Párrafo Introdutorio que indica la responsabilidad de la Administración y la del Auditor:**

"Hemos auditado los adjuntos estados de situación financiera de la compañía X a Diciembre 31, de 19x2 y 19x1 y los resultados de operación y de flujo de caja que le son relativos por los años terminados en esas fechas. La administración de la Compañía es responsable de estos estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra Auditoría".

Párrafo de Alcance, donde se aclara lo siguiente:

"Hemos ejecutado nuestra Auditoría de acuerdo con las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la Auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros carecen de falsedades materiales. Una auditoría incluye examinar, mediante pruebas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de Contabilidad y los estimados significativos preparados por la Administración, así como la presentación financiera en conjunto. Por lo tanto, creemos que nuestra Auditoría provee una base razonable para emitir nuestra opinión".

PARRAFO DE OPINION COMO SIGUE:

"En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía X, en Diciembre 31, 19x2 y 19x1 y los resultados de sus operaciones y su flujo de caja por los años terminados en esas fechas de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados".

FIRMA**FECHA**

3.4.2 DICTAMEN A ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS.

Atendiendo entonces, lo que se ha indicado en este estudio acerca del dictamen del Contador Público, se puede determinar que un dictamen a estados financieros proyectados, constituye una desviación sustancial de las formas usuales de dictamen; sin embargo, como se indicó, las normas de Auditoría establecen que una situación de esta naturaleza, "Implica una explicación clara del motivo que origina esta desviación".

En tal virtud, un dictamen a estados financieros proyectados, debe adaptar su contenido de acuerdo al tipo de examen realizado y dentro del mismo indicar los puntos siguientes:

- A) Que se trata de información pronosticada.
- B) El período que cubre.
- C) Las presunciones que tienen mayor trascendencia y si éstas se basan en estudios de expertos; debiéndose destacar esto último.
- D) Que las presunciones emanan de la administración de la Empresa.
- E) Que alguna de las presunciones podrían dejar de ocurrir y que algunos eventos sobre los que no se ha hecho ninguna predicción podrían llegar a materializarse, dando como consecuencia que los resultados reales varíen sustancialmente de los pronósticos.
- F) Si la metodología que sirve de base a la proyección y no los resultados indicados, es o no razonable.

Un modelo de este dictamen se presenta en la siguiente página.

1) **TITULO:****"INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE"**2) **Párrafo que indica la responsabilidad.**

"Hemos auditado la bases contables y cálculos del pronóstico financiero de los adjuntos estados de situación financiera de la Compañía XXX, que terminarán el 31 de Diciembre de 19xx y los resultados de operación y flujo de caja que le son relativos a esa fecha. La administración de la compañía es responsable de las presunciones utilizadas en la preparación de estos estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estas presunciones basados en nuestra Auditoría".

3) **Párrafo de Alcance:**

"Hemos ejecutado nuestra Auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la Auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros proyectados carecen de falsedades materiales. Una auditoría incluye examinar, mediante pruebas, la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Una Auditoría también incluye evaluar los Principios de Contabilidad. Por lo tanto, creemos que nuestra Auditoría provee una base razonable para emitir nuestra opinión".

FIRMA**FECHA**

En el caso de que los pronósticos se basen en estudios de expertos, como se indicó en el literal "c" anterior, debe hacerse la aclaración en el párrafo que indica la responsabilidad, y revelar el monto de las cifras relacionadas con dichos estudios, que están incluidas en los estados financieros.

Todas las situaciones que implican desviaciones al informe estándar del Auditor, de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, son aplicables también a un informe de pronósticos financieros.

3.5 LEYES Y REGULACIONES DE ORGANISMOS PROFESIONALES.

Derivado de la investigación documental efectuada en la realización del presente estudio, se determinó que a la fecha no ha sido dictado en Guatemala ningún pronunciamiento específico con respecto a un examen de Auditoría a estados financieros proyectados; sin embargo, respecto al tema, las normas de ética del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Administradores de Empresas, establecen lo siguiente:

"Ningún Contador Público suscribirá documento alguno, ni permitirá que se use su nombre, en respaldo de estimaciones de resultados de un negocio, que dependen de la contingencia de transacciones no efectuadas, si la forma de exposición y presentación induce a suponer que se está garantizando la exactitud de estos resultados futuros y no que se trata de una simple hipótesis. Las estimaciones que pueda presentar el Contador Público y Auditor como elemento o resultado de cualquier estudio técnico, han de aparecer manifiestamente con el carácter de conjetura, aunque se basan en razonamientos sólidos convincentes".

El Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores (AICPA), ha emitido una guía sobre la revisión de pronósticos financieros, de la cual se presenta su análisis en el siguiente capítulo de este estudio.⁴

Dicha guía define con conceptos distintos lo que es un "Pronóstico Financiero", "Proyección Financiera" y "Estudio de Factibilidad", en la siguiente forma:

⁴ Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores, Guía para Estados Financieros Proyectados, U.S.A., 1986.

A) PRONÓSTICO FINANCIERO:

Un pronóstico financiero para una entidad, es una estimación de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (sustituido por flujo de efectivo) más probables para uno o más períodos futuros.

B) PROYECCION FINANCIERA:

Una proyección financiera para una entidad, es una estimación de resultados financieros, basada en suposiciones que no son necesariamente las más probables. Las proyecciones financieras se desarrollan a menudo como respuesta a preguntas tales como: "¿Qué sucedería si...?"

C) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD:

Un estudio de factibilidad "Es el análisis de una inversión o un curso de acción propuesto y puede comprender la preparación de proyecciones financieras y/o de un pronóstico financiero". Un pronóstico financiero puede a su vez basarse en los resultados de un estudio de factibilidad usado en la formulación de planes de la Gerencia.

La definición de una "Proyección Financiera", se asemeja a la que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores establece como "Estados Financieros Proforma", cuya "diferenciación" para efectos del presente estudio, se hizo en el segundo capítulo.

CAPITULO 4

ACTUACION DEL CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR EN GUATEMALA

De conformidad con los resultados del presente estudio, se pudo determinar que en Guatemala, los servicios del Contador Público y Auditor que ejerce la profesión se circunscriben fundamentalmente a examen de Estados Financieros históricos, así como también su actividad se ha ido desarrollando en áreas de asesoría fiscal y de implementación de procedimientos contables y administrativos en reorganización de empresas u organización de empresas nuevas.

Lo anterior sin embargo, principalmente en el trabajo de asesoría, conlleva en algunas oportunidades que el Contador Público y Auditor se relacione con proyecciones financieras.

4.1 USO DE ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS EN NUESTRO MEDIO:

Se logró determinar que la generalidad de las empresas así como también las entidades gubernamentales, trabajan mediante planes, proyectos y presupuestos que conllevan la elaboración de proyecciones financieras que permitan conocer anticipadamente los resultados de las actividades que desarrollan. En algunas entidades gubernamentales, esta función se ejecuta, a través de unidades o departamentos específicos de estudios de planificación, estudios económicos y financieros, principalmente en la Banca Central y en los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas.

4.1.1 ELABORACION DE PROYECCIONES FINANCIERAS EXIGIDAS POR LEYES ESPECIFICAS:

Dentro de la legislación guatemalteca, existen regulaciones que obligan a que proyectos de explotación de actividades económicas, preparen y presenten proyecciones que permitan medir la viabilidad de los mismos y por consiguiente su autorización.

Como ejemplo de estas leyes se mencionan las siguientes:

Decreto Ley 200 "Ley de Sociedades Financieras Privadas".

Artículo 12. Las emisiones de obligaciones a cargo de terceros,

en cuya emisión intervengan las sociedades financieras prestando o no su garantía, se someterán a las siguientes reglas:

- 1) A la emisión, deberá preceder un estudio técnico de las actividades a cuyo financiamiento se destina la emisión y un estudio financiero de la sociedad emisora, los cuales serán hechos por experto competente el primero, y por Economista o Contador el segundo. Además se formulará un balance de la entidad emisora, el que deberá ser firmado por un Contador.

Decreto Ley 315 "Ley de Bancos".

"Artículo 5o." El proyecto de estatutos deberá contener los siguientes datos mínimos:

Literal "G"). Ejercicio Financiero, Estados de situación e informes especiales.

Por otro lado el artículo 3o. referente a la solicitud de apertura de un Banco, establece que deben presentar los estudios que analicen el monto y forma en que se aportará el capital.

Decreto 96-75 "Ley del Régimen petrolero de la Nación".

Artículo 5o.: Los contratos de operaciones petroleras..., deberán contener las siguientes bases mínimas:

...G) Debe establecerse en los contratos las distintas fases de exploración y explotación, debiendo el contratista presentar oportunamente una proyección económica de sus respectivos programas de inversión.

Por su parte el reglamento de esta ley (Acuerdo No.1-78 del Ministerio de Economía y Ministerio de Finanzas Públicas) establece en el título VII que las proyecciones económicas deben mostrar el valor específico de los gastos y costos de cada trabajo, y establecen un periodo de 3 años como garantía que será el alcance de las proyecciones.

Decreto Ley 317 "Ley de Fomento Industrial".

Artículo 17: Los interesados en obtener los beneficios que otorga esta ley, deberán presentar la solicitud correspondiente al Ministerio de Economía... La solicitud contendrá la siguiente información:

... Acompañarán a su solicitud un análisis tecnológico y económico de las actividades industriales proyectadas. El análisis deberá demostrar que dichas actividades son viables, tanto en lo que respecta a financiamiento, mercado y costeabilidad de la Empresa, por lo que atañe a disponibilidad de maquinaria y equipo, la eficiencia de los procesos de manufactura por adoptarse, la utilización propuesta de energía eléctrica y combustibles, el número y calidad del personal por emplearse, la materia prima que se utilizará y los demás aspectos que se considere conveniente analizar".

4.1.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

De acuerdo a la sustentación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, indicada en el capítulo uno, los mismos deben ser sensibles a los cambios en el sistema económico, para satisfacer las necesidades de los usuarios de información financiera.

En virtud de lo anterior, en la elaboración de proyecciones financieras, las cuales son producto de nuevas necesidades de información, es necesaria la aplicación de Principios de Contabilidad consistentes con la información histórica; sin embargo debido a que generalmente las proyecciones se utilizan en el campo administrativo, se puede desvirtuar este uso consistente en los principios, situación que tendrá que ser revelada.

4.2 IMPORTANCIA

Es necesario reconocer la importancia que tiene la formulación de proyecciones financieras, para la administración de las empresas ya que permite de alguna manera, visualizar los resultados económicos y financieros futuros.

Por lo anterior es importante entonces, la actuación del Contador Público en la elaboración o análisis de las mismas.

4.2.1 OPINION INDEPENDIENTE

Al igual que la actuación del Contador Público y Auditor en un examen a Estados Financieros Históricos, la importancia que tiene su participación en proyecciones financieras se circunscribe fundamentalmente a la emisión de una opinión independiente acerca de la razonabilidad de las mismas, lo cual genera la confianza de los potenciales accionistas o inversionistas, en los planes de la administración de una entidad.

4.2.2 EXPERIENCIAS EN ESTE CAMPO

De acuerdo a la información recabada, las firmas más importantes en Guatemala indican haber experimentado poco, en lo que a dictámenes sobre proyecciones financieras se refiere, sin embargo algunas de ellas ha desarrollado guías de trabajo de uso interno para la elaboración de un trabajo de esta naturaleza.

Por otro lado dentro de los profesionales de la Contaduría Pública, se reconoce la importancia que este trabajo reviste, ya que un análisis a Proyecciones Financieras practicado mediante Normas de Auditoría, es un filtro muy importante para la administración de cualquier Empresa o del Estado, previo a la ejecución de cualquier proyecto que se haya basado en suposiciones y pronósticos.

Por lo anterior, es recomendable la promoción de este tipo de servicio por parte de las entidades y organismos de la Contaduría Pública en Guatemala, así como también la elaboración de documentos que sirvan de guía para la elaboración de este tipo de análisis, como se pretende con el presente trabajo de investigación.

Como resultado del presente trabajo se logró obtener una guía para la revisión de un pronóstico financiero, la cual se presenta a continuación.

4.3 GUIA DE UN EXAMEN A ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS¹

4.3.1 PAUTAS PARA LA REVISION: Las pautas más comprensivas sobre la revisión de un pronóstico financiero, están contenidas en la guía del AICPA para la revisión de un pronóstico financiero, emitida en los

¹ Resumen de la guía para estados financieros proyectados; Instituto Americano de Contadores Público y Auditores, U.S.A. 1986.

Estados Unidos, en octubre de 1980. Por esta razón, las pautas aquí presentadas, siguen esencialmente las de esa guía, además por no existir normas específicas dictadas en Guatemala.

La diferencia entre un trabajo de revisión y uno de compilación lo constituye la evaluación que el Auditor hace de las suposiciones usadas por la Gerencia al preparar el pronóstico. Esta evaluación se logra mediante el rastreo de esas suposiciones hasta las fuentes de información, evaluando lo apropiado del respaldo e investigando otras fuentes alternas de respaldo, tales como investigaciones de mercado, estudios de ingeniería, indicadores económicos, estadísticas, etc.

La evaluación de las suposiciones es la clave de un trabajo de revisión.

Algunas veces la Gerencia puede solicitar ayuda en la preparación de un pronóstico financiero, el que también habrá de revisarse e informar. En estas circunstancias, se puede prestar ayuda, tal como auxiliar a la Gerencia a identificar las suposiciones, participar en la recolección de información o ejecutar los aspectos mecánicos de preparación, ya que ésto no afecta la objetividad del auditor de revisar e informar sobre el pronóstico.

En todos los casos en que se ayuda a la Gerencia a la formulación de suposiciones, la Gerencia debe evaluar las suposiciones, tomar las decisiones esenciales y aceptar las suposiciones como suyas propias.

4.3.2 ACEPTACION DE UN TRABAJO DE REVISION

Como se indicó anteriormente, se necesita considerar la confianza de los datos así como también del control contable interno de la entidad, antes de convenir la aceptación de un trabajo que resultará en la asociación del Contador Público con la información financiera futura.

Esto es particularmente importante, en vista del requisito de informar si las suposiciones de la Gerencia, dan una base razonable para el pronóstico.

No se pueden establecer reglas estrictas para tomar una decisión, sin embargo deben considerarse los siguientes factores al estudiar una petición de revisar un pronóstico financiero:

- 1) **La esencia económica y la viabilidad de la entidad o el proyecto:** No es conveniente que el Contador Público y Auditor, se le asocie con el pronóstico de una entidad que carece de substancia económica o de un proyecto que no tuvo viabilidad económica desde el principio. Sin embargo, debido a que muchos pronósticos son para entidades o proyectos nuevos que se admiten como riesgosos en sí, la consideración de este factor requiere experiencia profesional y juicio considerables.
- 2) **La Confiabilidad de los Estados Financieros Históricos, si los hubiere, en que se funda el pronóstico:** Esto se logra si se ha examinado e informado sobre los Estados Financieros Históricos, si los hay, que proveen la base para el pronóstico. De no ser así se debe realizar trabajo suficiente sobre esos estados financieros para satisfacerse de que son razonablemente confiables. Esto requerirá también el ejercicio de juicio profesional considerable por el que realice el trabajo.
- 3) **La aceptabilidad de los Principios de Contabilidad aplicados al preparar el pronóstico:** Este factor crearía un problema si no se han examinado con anterioridad los Estados Financieros históricos de la entidad, o si la entidad se propone hacer un cambio en los Principios de Contabilidad en el periodo del pronóstico. Ejemplos de situaciones que podrían hacer que se rechace un trabajo de revisión a este proyecto, sería la presentación de los ingresos combinando los métodos de lo devengado y lo percibido, de acuerdo a los intereses de la Gerencia.
- 4) **La competencia e integridad de la Gerencia o de los promotores de la entidad:** Se consideraría normalmente en forma semejante a la de la aceptación de un nuevo cliente de Auditoría. Además se necesita considerar específicamente otros factores tales como los resultados de su actuación al preparar pronósticos en el pasado y su disposición de buscar y usar el consejo y ayuda de expertos cuando sea apropiado.
- 5) **La disponibilidad de estadísticas de la industria y otra información (con preferencia fuera de la entidad) que respalde la conclusión acerca de lo razonable de las suposiciones de la gerencia.**

- 6) **La disponibilidad de experiencia técnica y práctica suficientes del Contador Público y Auditor, que le permita evaluar con el debido cuidado y aptitud profesionales si las suposiciones se informan adecuadamente.**

Estos dos últimos factores son importantes para la decisión de aceptar un trabajo de revisión, se requiere juicio profesional del Contador Público y Auditor y sus asistentes, para la toma de la misma.

4.3.3 SUPERVISION Y CONTROL DE LOS TRABAJOS DE REVISION

Debe aplicarse a cada trabajo de revisión de un pronóstico financiero, todas las prácticas de control de calidad y procedimientos que se ejecutan en relación con un examen de los Estados Financieros. Estas incluirán pero no se limitarán al uso de un programa de revisión detallado aprobado con anticipación, asignación cuidadosa de personal al trabajo, supervisión del trabajo de los auxiliares y revisión de los papeles de trabajo por los encargados de acuerdo con la política fijada por el Contador Público y Auditor.

Algunos de los pasos específicos que han de emprenderse para asegurar la objetividad y calidad del trabajo en un servicio de revisión incluyen:

- 1) Asignación al trabajo de personal profesional que tenga experiencia significativa en este tipo de servicios.
- 2) Ejecución de la revisión de un segundo profesional antes de emitirse el informe de revisión con la debida experiencia en la industria. Esta revisión debe incluir una lectura del pronóstico y el informe sobre el mismo, así como la carta de manifestación generales y cualquier memorándum de planeación y de trabajo que trata de una revisión significativa y poco usual y cuestiones de informe encontrados durante el trabajo.
- 3) La ayuda de un experto en impuestos cuando el pronóstico se basa en suposiciones que comprenden consideraciones y experiencia de impuestos.
- 4) Acuerdos para que la gerencia del cliente participe íntegra y

continuadamente en todas las fases del trabajo para estar seguros de que las suposiciones, estimaciones y otros datos estén disponibles cuando se necesitan.

- 5) Insistencia en una documentación cuidadosa y completa de todas las suposiciones y estimaciones de la gerencia que sirven de base al pronóstico.
- 6) Conclusión de que emprender este trabajo, no afecta la independencia del Contador como Auditor de los Estados Financieros de la compañía.

4.3.4 EJECUCION DE UNA REVISION DE UN PRONOSTICO FINANCIERO

Los factores que afectan el alcance de la revisión de un pronóstico financiero incluyen:

- 1) **CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO:** El equipo de trabajo debe obtener conocimiento del negocio de la entidad y de los factores indispensables de que dependen los resultados financieros futuros del negocio. El conocimiento debe centralizarse en campos tales como:
 - a) Disponibilidad y costo de los recursos que se necesitan para operar. Las partidas principales usualmente incluyen materia prima, mano de obra, financiamiento a corto y largo plazo, planta y equipo.
 - b) Indole y condiciones del mercado en que vende sus mercancías o presta sus servicios la entidad, incluso los mercados consumidores finales si la entidad le vende a mercados intermedios.
 - c) Factores específicos de la industria. Estos incluyen condiciones competitivas, susceptibilidad a las condiciones económicas, políticas contables, disposiciones reguladoras específicas y tecnología.
 - d) Pautas de ejecuciones pasadas de la entidad o de entidades comparables. Esto incluye tendencias de los ingresos y los costos, rotación del Activo, usos y capacidades de las instalaciones físicas y políticas de la Gerencia.

Si se ha revisado o examinado los Estados Financieros históricos de la entidad o revisado los pronósticos financieros anteriores, generalmente se puede estar familiarizado con algunos de estos campos. Sin embargo, el equipo de trabajo puede adquirir o aumentar este conocimiento en otras formas, tales como: averiguaciones con el personal de la entidad, experiencia con entidades semejantes de la industria y mediante consultas de las publicaciones de la industria, estados financieros de otras entidades de la industria, libros de texto, periódicos, e individuos conocedores de la industria.

- 2) **Experiencia de la Gerencia en Pronosticar:** El análisis de cualesquiera pronósticos preparados en períodos anteriores comparado con los resultados históricos para esos períodos puede indicar la eficacia del proceso el pronóstico. Sin embargo, la experiencia de la gerencia en pronosticar no es necesariamente indicativa de la confiabilidad en la predicción de los resultados futuros en el pronóstico objeto de la revisión.
- 3) **Período Del Pronóstico:** Debemos considerar la duración del pronóstico del período futuro y hasta qué grado se incluyen resultados históricos de fecha intermedia en ese período. Estos dos factores pueden afectar la cantidad y confiabilidad del respaldo para las suposiciones que fundamentan el pronóstico.
- 4) **Proceso Del Pronóstico:** Nuestro entendimiento del proceso del pronóstico de la entidad, ayuda a determinar el alcance de la revisión. El conocimiento inicial del grupo de Auditores se obtiene usualmente mediante discusión con el personal de la Gerencia responsable del pronóstico. El entendimiento más detallado, incluso el proceso por el que se identifican los factores y se desarrollan, revisan y aprueban las suposiciones se obtiene generalmente mediante averiguación, observación, revisión de manuales, memoranda escritos, instrucciones, formas usadas, si las hay; modelos de análisis y técnicas estadísticas, si se usan, y revisión de la documentación del pronóstico. La extensión de la documentación obtenida o desarrollada por el revisor, dependerá de la complejidad del proceso del pronóstico.

El proceso del pronóstico puede ser:

a) **Evaluación de las suposiciones:**

El Auditor debe ejecutar los procedimientos que considere necesarios, según las circunstancias para permitirle informar si cree que las suposiciones dan una base razonable para el pronóstico de la Gerencia. Podemos llegar a la conclusión de que las suposiciones dan una base razonable cuando basados en nuestra revisión creemos que:

- 1) La gerencia ha identificado explícitamente los factores que se espera han de afectar grandemente las operaciones de la entidad durante el período del pronóstico y ha desarrollado suposiciones apropiadas respecto a esos factores, y
- 2) Las suposiciones están debidamente respaldadas.

Utilizando el conocimiento que se tenga del negocio, se debe evaluar si la gerencia ha desarrollado suposiciones con respecto a los factores esenciales de los que dependen los resultados financieros de la entidad. Por lo general, las suposiciones de la gerencia son identificables prontamente:

- a) Del resumen de las suposiciones del pronóstico importantes.
- b) Del análisis de los datos más detallados incluidos en la documentación del pronóstico.

Al evaluar las suposiciones, se debe considerar la pertinencia de los factores identificados. Las consideraciones incluyen los riesgos inherentes del negocio, la susceptibilidad del pronóstico a la variaciones de factores en particular y en la generalidad del impacto de factores sobre las diferentes suposiciones. Estos asuntos pueden tener un efecto cuantitativo importante sobre el pronóstico debido a su impacto sobre una o más suposiciones importantes.

Los pronósticos hechos en relación con solicitudes de clasificación impositiva, requieren una opinión de un experto en impuestos, por escrito, para respaldar ciertas cuestiones impositivas esenciales que se consideran vitales para el pronóstico. Los procedimientos deben incluir una consideración cuidadosa de la opinión de un experto en impuestos, para asegurar que los factores vitales de impuestos se han tomado en cuenta y que la opinión guarda

uniformidad con la manifestación de la gerencia de que el pronóstico refleja el resultado más probable. Cuando no se ha obtenido una opinión de un experto en impuestos, se tiene una responsabilidad aún mayor para asegurar que todos los hechos cruciales de impuestos se han tomado en cuenta y que respaldan las manifestaciones de la gerencia de que el pronóstico refleja el resultado más probable.

Analizar los estados financieros del período anterior puede ayudar a identificar los factores principales que influyan en los resultados financieros. El Contador Público y Auditor debe considerar si existen cualesquiera desviaciones significativas de las tendencias históricas, incluso desviaciones evidentes en los resultados históricos de fecha intermedia incluidos para una parte del período del pronóstico. La causa de la desviación puede destacar un factor significativo, que previamente no se consideró importante para el negocio.

Una vez satisfecho de que los factores esenciales se han identificado e incluido en las suposiciones, debe evaluarse si las suposiciones están debidamente respaldadas. En su evaluación, el Auditor debe considerar las suposiciones en conjunto como base del pronóstico. Si ciertas suposiciones no tienen un efecto importante en el pronóstico, no tienen que ser evaluadas individualmente. No obstante, se debe considerar el efecto en total de las suposiciones individuales poco importantes al evaluar si las mismas son razonables.

Se debe obtener manifestaciones escritas de la gerencia admitiendo la responsabilidad de la misma, tanto para el pronóstico, como para las suposiciones con que se fundamentan.

Estas manifestaciones deben incluir una afirmación de que el pronóstico financiero es la estimación de la gerencia de la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de caja más probables por el período del pronóstico y que el pronóstico refleja el juicio de la gerencia, basado en las circunstancias presentes, de la serie de condiciones más probables y el curso de acción más probable. Las manifestaciones deben ser firmadas por los miembros de la gerencia responsables y que conocen directamente, o a través de otros en la organización.

Un pronóstico se define en términos de la evaluación del resultado más probable. Sin embargo, no se puede llegar a la conclusión de que cualquier resultado es más probable porque:

- a) La realización del pronóstico puede depender de las intenciones de la gerencia, las que no pueden revisarse.
- b) Existe una incertidumbre inherente sustancial en las suposiciones del pronóstico, y
- c) Alguna de la información acumulada acerca de una suposición particular puede parecer contradictoria.

Conclusiones diferentes pero similarmente razonables, referentes a un asunto particular, pudieran derivarse de la información común.

Sin embargo, si la preponderancia de la información respalda cada suposición importante, existe una base para informar una creencia de que las suposiciones dan una base razonable para el pronóstico de la gerencia.

Debemos concentrar nuestro esfuerzo, en suposiciones específicas que son:

- Importantes para las cantidades pronosticadas.
- Especialmente susceptibles a variaciones.
- Desviaciones de las tendencias históricas.
- Especialmente inciertas.

Al evaluar si las suposiciones están debidamente respaldadas, el Auditor debe considerar si:

- Se han considerado suficientes fuentes de información acerca de las suposiciones.
- Las suposiciones están conforme con las fuentes de las que se derivan.

- Las suposiciones están conformes entre sí.
- La información financiera histórica y los demás datos usados al desarrollar las suposiciones son suficientemente confiables para ese fin. Las conclusiones acerca de esta confiabilidad se derivan de la averiguación, o de los procedimientos analíticos o de otra clase, algunos de los cuales pueden haber sido completados en exámenes o revisiones de los estados financieros históricos en el pasado.
- La información financiera histórica y otros datos usados al desarrollar las suposiciones son comparables durante los períodos especificados o si los efectos de cualquier falta de comparabilidad fueron considerados al desarrollar las suposiciones.
- Es razonable el argumento lógico o la teoría que se consideró con los datos que responden las suposiciones.

El respaldo de las suposiciones puede incluir investigaciones de mercado, estudios de ingeniería, indicadores de la economía en general, estadísticas de la industria, tendencias y diseños desarrollados del historial de las operaciones de la entidad, datos y análisis internos junto con su argumento lógico de respaldo. También podemos obtener respaldo durante la evaluación del proceso del pronóstico. El respaldo de un pronóstico puede variar desde la información basada en la opinión informada (tal como las estimaciones de los economistas de la tasa de inflación) hasta los datos que pueden ser probados en formas tradicionales (tales como las transacciones que han ocurrido).

Además de evaluar, las suposiciones como las desarrolló la entidad y las fuentes de la información utilizadas, debemos considerar el uso de enfoques alternativos para el desarrollo de suposiciones al evaluarse las cantidades pronosticadas. Por ejemplo, para probar el pronóstico del total de ventas de la gerencia podemos emplear una estimación de la tendencia histórica desarrollada de los vendedores individuales.

b) Evaluación de la presentación:

Al evaluar la preparación y presentación del pronóstico, el Auditor debe efectuar procedimientos que darán certeza razonable en cuanto

a que:

- El pronóstico refleje las suposiciones identificadas.
- Los cálculos efectuados para convertir las suposiciones en las cantidades pronosticadas, son matemáticamente exactos.
- Las suposiciones son internamente uniformes.
- Los Principios de Contabilidad en el pronóstico guardan uniformidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (u otra base comprensiva de Contabilidad) que se espera usar en los estados financieros históricos que abarcan el período o los períodos del pronóstico, y aquellos usados en los estados financieros históricos más recientes si los hubiere.
- Las suposiciones han sido expuestas adecuadamente.

El Auditor debe considerar si el pronóstico, incluso las exposiciones conexas, debe ser revisado: por errores matemáticos, suposiciones irrazonables, presentaciones inapropiadas o incompletas o exposición inadecuada.

c) Estados Financieros históricos

Si ha transcurrido parcialmente al período del pronóstico y se han preparado los estados financieros históricos para el período transcurrido, el Auditor debe leer los datos históricos y considerarlos en relación con los resultados pronosticados para el mismo período. Si el pronóstico incorpora los resultados financieros históricos y ese período es importante para el pronóstico, se debe efectuar una revisión de la información histórica de acuerdo a las normas aplicables para una revisión.

d) Uso del trabajo de un especialista

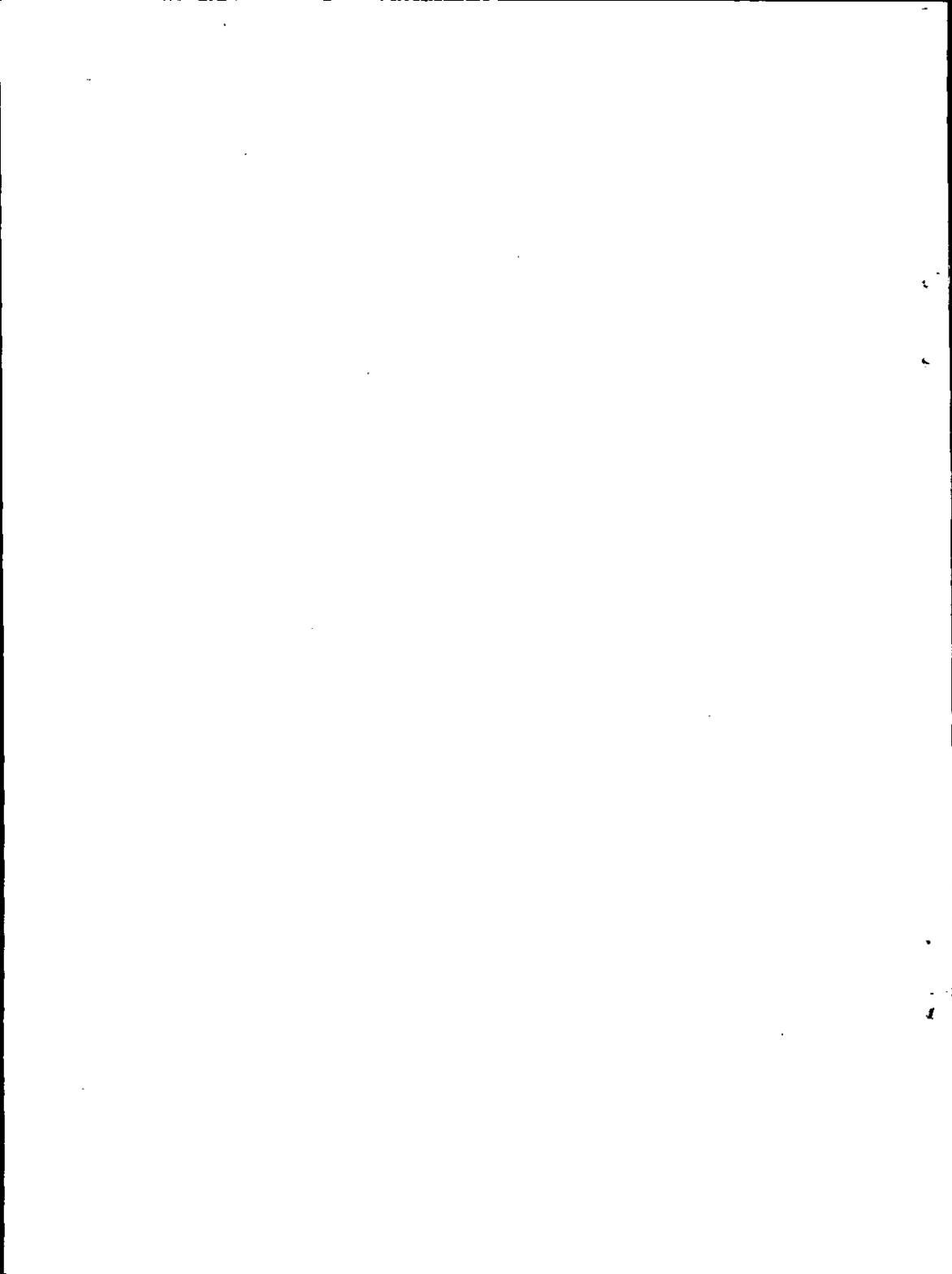
Durante la revisión de un pronóstico, podemos encontrar asuntos que a nuestro juicio requieren el uso de un especialista. Aunque la guía suministrada por la Norma de Auditoría No.4 de la comisión de Principios de Contabilidad Financiera y Normas de Auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores está destinada para el Auditor de los Estados Financieros históricos,

generalmente se aplica cuando usamos el trabajo de un especialista al revisar un pronóstico. Aunque esa guía prohíbe hacer referencia a un especialista o a su trabajo en nuestro informe de auditoría cuando estamos emitiendo un dictamen sin salvedades, no lo impide en el informe de revisión de un pronóstico financiero siempre y cuando éste parezca apropiado.

e) Documentación de los papeles de trabajo

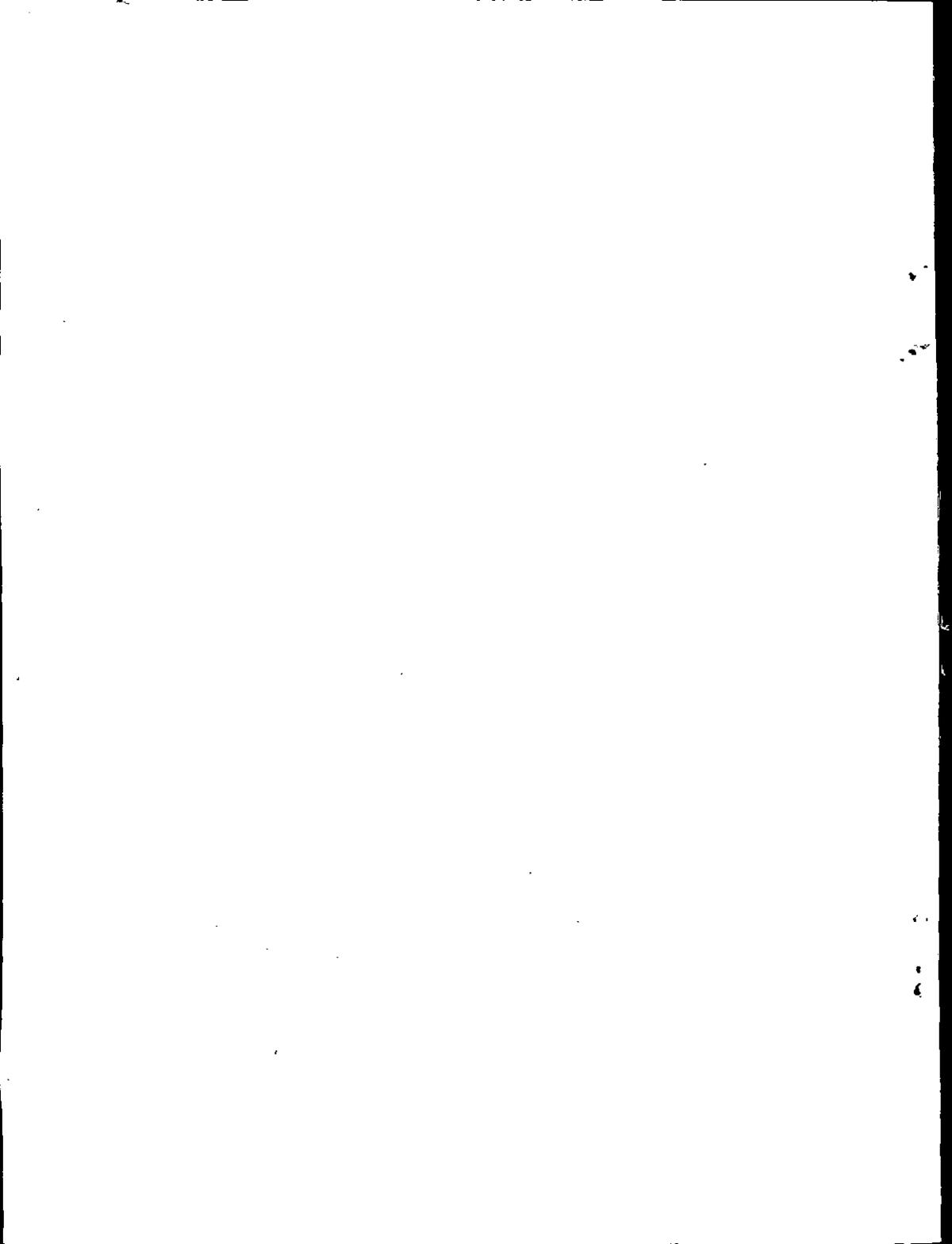
Los papeles de trabajo deben ser adecuados a las circunstancias y a las necesidades en el trabajo a que se aplican. Aunque la cantidad, el tipo y contenido de los papeles de trabajo varían según las circunstancias, generalmente indicarían:

- Que el trabajo fue preparado y que el trabajo de los auxiliares se ha supervisado y revisado.
- Que se consideró el proceso del pronóstico de la entidad al determinar el alcance de la revisión.
- Las fuentes de información usadas y las principales suposiciones hechas en la preparación del pronóstico.
- Los procedimientos ejecutados al evaluar si las suposiciones y la información financiera pronosticada, fueron respaldadas adecuadamente y si se preparó y presentó debidamente el pronóstico.



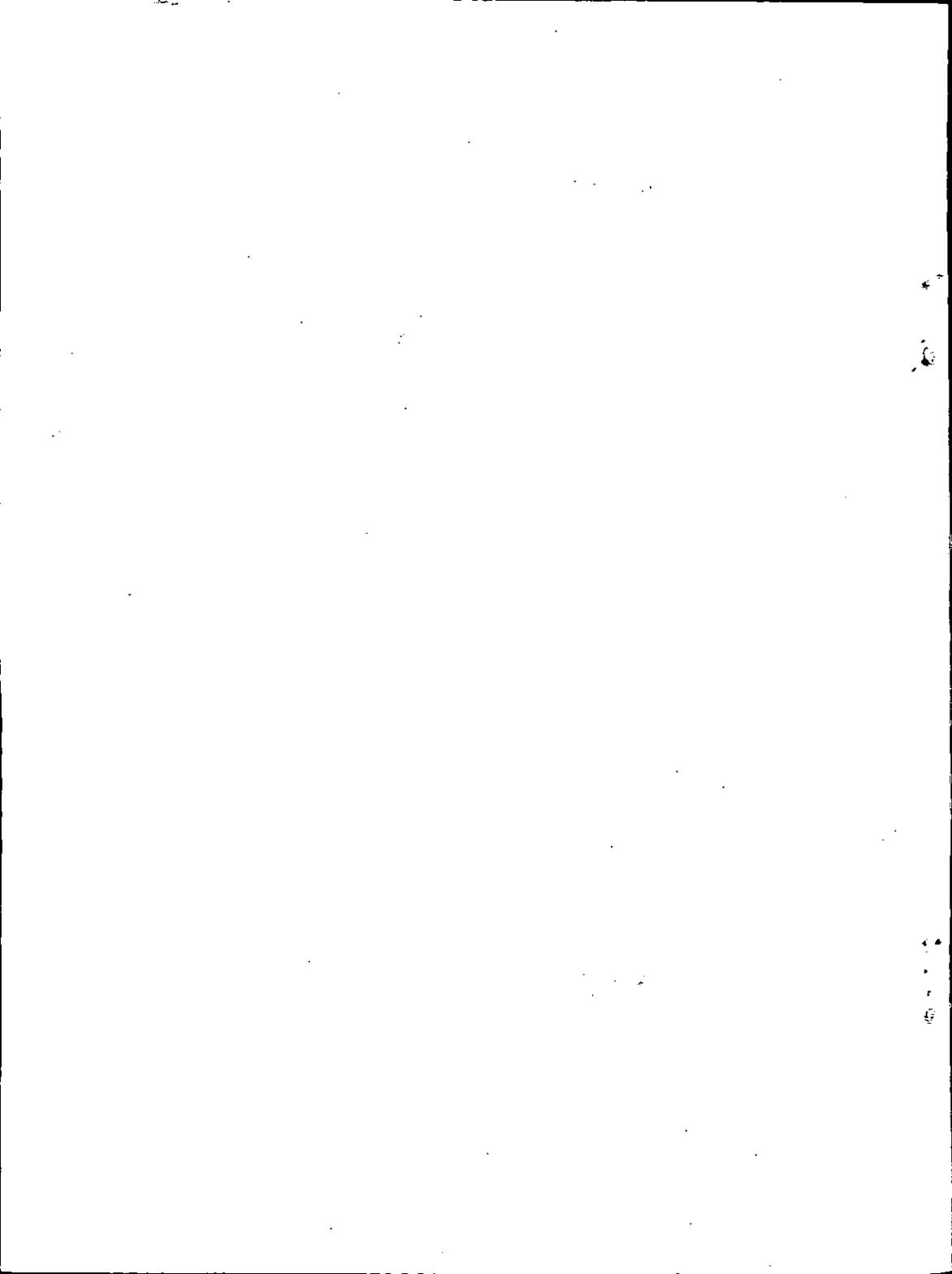
CONCLUSIONES

- 1) Los Estados Financieros proyectados, constituyen una herramienta muy importante para la administración de las empresas, en virtud de que es fundamental en la dirección de los negocios conocer o inferir las tendencias futuras de los mismos.
- 2) Se logró determinar, que la mayoría de empresas y negocios, así como las instituciones Bancarias y Estatales, laboran o trabajan, mediante la emisión previa de presupuestos o proyecciones que sirven de guía en el desenvolvimiento de las tareas que permitan alcanzar sus metas u objetivos, lo cual permite la ampliación del campo de actuación del Contador Público y Auditor.
- 3) El Contador Público y Auditor, por su calidad profesional, debe mantener una adecuada actualización de los conocimientos de su competencia, en este caso lo relacionado con las normas y procedimientos de auditoría en un examen a Estados Financieros Proyectados, en virtud de que el objetivo básico del trabajo que realiza, es la emisión de una opinión profesional e independiente acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros, lo cual servirá de guía a distintos usuarios de dichos estados.
- 4) En nuestro medio, la información que sirve de guía para la elaboración de trabajos de auditoría en proyecciones financieras, se encuentra dispersa o no es muy accesible por no contarse con la traducción al español correspondiente.
- 5) Derivado de la formación académica del profesional de la Contaduría Pública, el mismo está en capacidad de examinar estados financieros para emitir su opinión acerca de los mismos, así como también en capacidad de preparar dichos estados; Esto debe hacerse extensivo en su relación con Estados Financieros Proyectados.



RECOMENDACIONES

- 1) Que la Escuela de Auditoría de la Universidad, implemente dentro de los cursos de auditoría que se imparten al estudiante en la carrera, una guía, que sirva para conocer y actualizar oportunamente, las normas y procedimientos de la profesión en una forma ordenada.
- 2) Que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad, desarrolle un programa que promueva la actualización periódica y obligatoria del profesional de la Contaduría Pública, con el propósito que conozca y aplique las normas y procedimientos de auditoría vigentes.
- 3) Que se considere implementar dentro de los cursos de Auditoría o Presupuestos, adicional a las técnicas de elaboración de presupuestación, lo que sería específicamente, la actuación del Contador Público y Auditor en un examen a Estados Financieros preparados en base a supuestos o estimaciones de la Gerencia, es decir lo relativo a su preparación y a su revisión con criterio profesional.
- 4) Que el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos, a través de la comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, se pronuncie en sentido amplio en lo relativo al examen del Contador Público y Auditor a Estados Financieros proyectados, determinando los procedimientos a seguir, en un trabajo de esta naturaleza.
- 5) Que se fomente a través del Colegio Profesional de Economistas, Contadores Públicos, Auditores, y Administradores de Empresas, que las instituciones Bancarias y de Crédito, soliciten la emisión de un informe profesional de Auditoría en todos aquellos proyectos que requieren financiamiento para la elaboración de los mismos, con lo cual se estaría emitiendo una opinión independiente, que sirva de guía para indicar oportunamente las fortalezas y debilidades de estos proyectos.



BIBLIOGRAFIA

- 1) Clifford Graesse. Revista de Contaduría Pública del Instituto Mexicano de Contadores Públicos: "Divulgación del Pronóstico Financiero", México, 1980.
- 2) Guía de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: APB-9, Resultados de las operaciones - Partidas Extraordinarias - Sección 36.01, U.S.A. 1982.
- 3) Harry A. Finney y Herbert E. Miller, "Curso de Contabilidad - Introducción" Tomo I, México, 1978.
- 4) Harry A. Finney y Herbert E. Miller "Curso de Contabilidad Intermedia" Tomo III, México, 1978.
- 5) Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores, Guía para Estados Financieros Proyectados, U.S.A., 1986.
- 6) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. "Pronunciamiento de la Comisión de Principios de Contabilidad No.1". Guatemala, 1984.
- 7) Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, "Pronunciamiento sobre Contabilidad Financiera No.24: Estado de Flujo de Efectivo", Guatemala, 1990.
- 8) Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, "Boletín C, Generalidades de las Normas de Auditoría".
- 9) Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, Boletín de la Comisión de Procedimientos de Auditoría H-08: "Dictamen de Contador Público sobre Estados Financieros Proforma", México, 1984.
- 10) "La Proyección Financiera de la Empresa", Revista Auditoría y Finanzas No.60, Guatemala, 1986, Lic. Aurelio Fernández Díaz.
- 11) Lawrence J. Gitman. Técnicas de Análisis y Planeación Financiera, "Fundamentos de Administración Financiera", México, 1986.

- 12) Seminario de Capacitación "Proyección de Estados Financieros", Fernández Díaz y Asociados, Guatemala, 1989.
- 13) W.A. Paton, Manual del Contador Público, Uthea, México.
- 14) W.B. Lawrence, "Contabilidad de Costos" Tomo I, México, 1978.